



Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización



INFORME DE RESULTADOS DE LA REVISIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA MUNICIPAL EJERCICIO 2015

Municipio de
H. Nogales

30 de agosto 2016



Informe de Resultados de la Cuenta Pública 2015 Municipio de H. Nogales

CONTENIDO

PRESENTACIÓN

I. RESULTADOS DE LA GESTIÓN FINANCIERA

- 1.1. Estado de Situación Financiera
- 1.2. Estado de Actividades
- 1.3. Análisis de la gestión financiera
 - 1.3.1. Apego a las normas y procedimientos de contabilidad
 - 1.3.2. Evaluación al resultado de la gestión financiera

II. RESULTADOS DEL EJERCICIO PRESUPUESTARIO

- 2.1. Ingresos
 - 2.1.1. Ejercicio Presupuestario de Ingresos
 - 2.1.2. Análisis de las variaciones presupuestales del ingreso
 - 2.1.3. Evaluación a la recaudación del ingreso
- 2.2. Egresos
 - 2.2.1. Ejercicio Presupuestario de Egresos
 - 2.2.2. Análisis de las variaciones presupuestales del egreso
 - 2.2.3. Evaluación al ejercicio del gasto
- 2.3. Fondos de Aportaciones Federales
 - 2.3.1. Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM DF)
 - 2.3.2. Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN DF)
 - 2.3.3. Evaluación a la administración de los fondos de aportaciones

III. RESULTADOS DEL CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS Y METAS

- 3.1. Cumplimiento de objetivos y metas
 - 3.1.1. Cumplimiento de objetivos
 - 3.1.2. Cumplimiento de metas
 - 3.1.3. Evaluación al cumplimiento de metas

IV. ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PARAMUNICIPAL

V. OBSERVACIONES RELEVANTES DERIVADAS DE LA REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA 2015 Y SEGUIMIENTO A OBSERVACIONES DE CUENTAS PÚBLICAS 2012, 2013 Y 2014

VI. DICTÁMENES DETERMINADOS POR DESPACHOS EXTERNOS

VII. EVALUACIÓN GLOBAL AL DESEMPEÑO

VIII. CONCLUSIONES Y COMENTARIOS



Presentación

Con la finalidad de dar cumplimiento a lo dispuesto en los Artículos 67 Fracción E) y 136 Fracción XXIV de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora y 3º Fracción VI, 7º, 22, 25, 40 y 52, Fracciones III y IV de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora, se presenta en tiempo y forma a la Comisión de Vigilancia del Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización, para que por su conducto, sea presentada ante el pleno del Congreso del Estado, el Informe de Resultados de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública del ejercicio fiscal 2015 del Municipio de H. Nogales.

Para la integración de este Informe, el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización realizó las revisiones, análisis y evaluaciones que se consideraron pertinentes sobre las cifras, datos y conceptos contenidos en la Cuenta Pública presentada por el Municipio de H. Nogales.

La revisión y fiscalización se efectuó de acuerdo con lo previsto en el Artículo 23 de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora, las Normas Internacionales de Auditoría (NIA) aceptadas en México con la perspectiva de aplicación al sector público, las que requieren que la revisión sea planeada, realizada y supervisada para obtener una seguridad razonable de que la información no contiene errores importantes y que está integrada de acuerdo a las bases legales y contables.

Se verificó con base en pruebas selectivas la evidencia que respalda las transacciones realizadas que soportan las cifras y revelaciones de los estados financieros, atendiendo a lo establecido en la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos Municipal del Ejercicio Fiscal 2015 y conforme lo disponen los demás ordenamientos y normas aplicables en la materia, evaluando las bases contables utilizadas de acuerdo a los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental; los resultados de la gestión financiera y la incidencia de esas operaciones en la Hacienda Pública; las variaciones presupuestales y la presentación de la información.

af



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

Asimismo, la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública no se limitó exclusivamente en la comprobación del ingreso y egreso autorizados, al incorporar en este proceso, Indicadores de Medición sobre el uso racional y óptimo de los recursos públicos, con la finalidad de evaluar objetivamente el desempeño municipal con parámetros de economía, eficacia y eficiencia.

El Informe está estructurado en ocho apartados que comprenden los resultados obtenidos de la gestión financiera, del ejercicio presupuestario, del cumplimiento de objetivos y metas, así como de la administración paramunicipal. Asimismo se incluyen las observaciones relevantes derivadas de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública 2015 y Seguimiento a Observaciones de Cuentas Públicas 2012, 2013 y 2014, así como los dictámenes determinados por despachos externos en el evento de que hayan sido contratados. Finalmente, como último apartado y en base a la Evaluación Global del Desempeño Municipal, las Normas Internacionales de Auditoría (NIA), se emiten las **Conclusiones del Informe de Resultados de la Revisión y Fiscalización de la Cuenta Pública del ejercicio fiscal 2015 del Municipio de H. Nogales, Sonora.**



I. RESULTADOS DE LA GESTIÓN FINANCIERA

1.1 Estado de Situación Financiera

Al 31 de Diciembre de 2015
(Cifras en Pesos)

| ACTIVO | | PASIVO | |
|--|----------------------|---|----------------------|
| CIRCULANTE | | CIRCULANTE (Nota 1) | |
| Efectivo | \$50,616 | Proveedores por Pagar a Corto Plazo | \$26,959,848 |
| Bancos/Tesorería | (38,695,025) | Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo | 96,854,156 |
| Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo | 99,151,243 | Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo | 71,905,503 |
| Deudores por Anticipos de la Tesorería a Corto Plazo | 72,114 | Ingresos Cobrados por Adelantado a Corto Plazo | 31,197,706 |
| | | Otros Pasivos Circulantes | 45,193,485 |
| TOTAL CIRCULANTE | \$60,578,948 | TOTAL CIRCULANTE | \$272,110,698 |
| NO CIRCULANTE | | NO CIRCULANTE (Nota 2) | |
| Terrenos | 55,658,692 | Otros Documentos por Pagar a Largo Plazo | 177,252 |
| Construcciones en Proceso en Bienes de Dominio Público | 152,143,446 | Préstamos de la Deuda Pública Interna por Pagar a Largo Plazo | 593,336,652 |
| Construcciones en Proceso en Bienes Propios | 260,905,676 | | |
| Otros Bienes Inmuebles | 112,819,665 | TOTAL NO CIRCULANTE | \$593,513,904 |
| Mobiliario y Equipo de Administración | 18,503,346 | | |
| Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo | 85,631 | TOTAL PASIVO | \$865,624,602 |
| Vehículos y Equipo de Transporte | 92,332,177 | | |
| Equipo de Defensa y Seguridad | 5,119,453 | HACIENDA PÚBL./PATRIM. | |
| Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas | 70,628,628 | Aportaciones | 234,460,378 |
| Activos Biológicos | 375,111 | Resultados de Ejercicios Anteriores | (281,587,624) |
| Software | 150,914 | Resultado del Ejercicio (Ahorro/Desahorro) | 46,574,331 |
| Otros Activos no Circulantes | 35,770,000 | | |
| TOTAL NO CIRCULANTE | \$804,492,739 | TOTAL HACIENDA PÚBL./PATRIM. | \$(552,915) |
| SUMA ACTIVO | \$865,071,687 | SUMA PASIVO + HACIENDA PÚBL./PATRIM. | \$865,071,687 |

Cuentas de Orden

| DEUDORAS | | ACREEDORAS | |
|--|---------------|---|---------------|
| Valores en Custodia | 256,728,047 | Custodia de Valores | 256,728,047 |
| Deudores por Impuesto Predial | 243,246,790 | Ingresos por Recuperar Impuesto Predial | 243,246,790 |
| Modificaciones a la Ley de Ingresos Estimada | 4,361,664 | Ley de Ingresos por Ejecutar | (439,066,222) |
| Ley de Ingresos Recaudada | (277,599,838) | Ley de Ingresos Devengada | 165,828,048 |
| Presupuesto de Egresos Aprobado | (674,929,479) | Presupuesto de Egresos por Ejercer | 331,321,963 |
| Presupuesto de Egresos Devengado | 10,936,253 | Presupuesto de Egresos Comprometido | 0 |
| Presupuesto de Egresos Pagado | 995,357,598 | Presupuesto de Egresos Ejercido | 42,409 |



Notas al Balance General

- Nota 1 El Pasivo Circulante, por \$272,110,698, se integra por Proveedores Por Pagar a Corto Plazo por bienes y servicios por \$26,959,848; Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo, por \$96,854,156, integrado por Programa de Tratamiento de Aguas Residuales (PROTAR) 2014 por \$14,841,397, Depósitos en Bancos no identificados que efectúan los contribuyentes y no informan al Ayuntamiento por \$48,955,796, Préstamo Promotora por \$7,050,077, Oomapas (Impulsora de Espacios Habitacionales) por \$6,185,004, y varios Fondos Ajenos por \$19,821,882; Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo, por \$71,905,503, compuesto por Impuestos Sobre Producto del Trabajo (ISPT) por \$6,760,472, Descuento Cuota Sindical por \$6,150,103, Cheques pendientes de cobro cancelados por \$9,422,830, Servicio Médico Red Benefit por \$11,604,912, Pensiones y Jubilaciones Red Benefit \$22,664,546, y diversas retenciones y contribuciones por \$15,302,640; Ingresos Cobrados por Adelantado a Corto Plazo por \$31,197,706, integrado por un adeudo con el Gobierno del Estado, correspondiente a Anticipos de Participaciones pendientes de ser descontados de Participaciones, por \$31,180,464 y \$17,242 del Fideicomiso Seguridad Pública y Otros Pasivos Circulantes por \$45,193,485, integrado por Factoraje Integraciones por \$45,152,628 y Bancomer Factoraje por \$40,857.
- Nota 2 El Pasivo No Circulante por \$593,513,904, se integra por Otros Documentos por Pagar a Largo Plazo por \$177,252 y por Préstamos de la Deuda Pública Interna por Pagar a Largo Plazo por \$593,336,652, que corresponde a un crédito contratado con Banco Interacciones, S.A. de C.V. por \$557,566,652, para reestructurar la deuda y \$35,770,000 por un crédito contratado con la Comisión para la Regularización de la Tenencia de la Tierra (Corett).

af

[Handwritten signatures]



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

1.2 Estado de Actividades

Del 1° de Enero al 31 de Diciembre de 2015

(Cifras en Pesos)

| Ingresos | Importe |
|--|------------------------|
| Impuestos | \$88,725,492 |
| Contribuciones de Mejoras | 74,547 |
| Derechos | 29,039,300 |
| Productos | 157,354 |
| Aprovechamientos | 9,972,597 |
| Participaciones y Aportaciones | 673,656,624 |
| Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas | 22,865,552 |
| Total de Ingresos | \$824,491,466 |
| | |
| Egresos | |
| Servicios Personales | \$364,463,484 |
| Materiales y Suministros | 94,157,742 |
| Servicios Generales | 110,556,975 |
| Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas | 61,311,300 |
| Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles | 13,605,464 |
| Inversión Pública | 214,732,886 |
| Inversiones Financieras y Otras Provisiones | 80,114,479 |
| Deuda Pública | 67,313,155 |
| Total de Egresos | \$1,006,255,485 |
| DESAHORRO | (\$181,764,019) |

Nota: El desahorro que presenta el Ayuntamiento de H. Nogales, Sonora, por \$181,764,019, se debió a que se ejercieron gastos superiores a los ingresos captados. Para cubrir éstos egresos se utilizó el saldo de Bancos disponible al inicio del ejercicio, principalmente de las cuentas: Banamex y Bancomer, utilizadas para gasto corriente, Santander, para: nómina, Participaciones, Programa de Tratamiento de Aguas Residuales (PROTAR) y Proyecto Regional; así mismo se realizó la contratación de pasivos que originaron el incremento en las cuentas: Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo, Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo y Otros Pasivos Circulantes, de acuerdo a la información proporcionada en el Estado de Cambios en la Situación Financiera.

El Resultado del Ejercicio (ahorro) que se presenta en el Estado de Situación Financiera por \$46,574,331, no coincide con el Resultado del Ejercicio Presupuestario del Estado de Actividades (desahorro) por \$181,764,019, reflejándose una diferencia de \$228,338,350, la cual corresponde al registro de Egresos no considerados en el Resultado del Ejercicio del Estado de Situación Financiera. Este registro obedece al proceso de armonización contable y de acuerdo a lo establecido en la Ley General de Contabilidad Gubernamental.



1.3 Análisis a la gestión financiera

1.3.1 Apego a las normas y procedimientos de contabilidad

Los estados financieros que integran la Cuenta Pública del Municipio de H. Nogales, Sonora, fueron presentados de acuerdo a las Normas y Procedimientos de Auditoría Generalmente Aceptados y de los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental, para lo cual, se verificaron los libros Diario y Mayor General, al momento de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública.

1.3.2 Evaluación al resultado de la gestión financiera

Para la evaluación al resultado de la gestión financiera, se utilizaron los siguientes indicadores:

• **Liquidez.** La liquidez identifica la disponibilidad de efectivo para cubrir los compromisos de un gobierno de manera expedita o en corto plazo. Es decir, es la disposición inmediata de fondos financieros y monetarios para hacer frente a todo tipo de compromisos. En tal sentido, la liquidez del Municipio es NO ACEPTABLE, ya que sus activos circulantes cubren 0.22 veces sus pasivos circulantes, o sea, que por cada \$1.00 que se adeuda a corto plazo, solamente cuenta con 22 centavos de activos líquidos y de fácil realización, careciendo de garantía suficiente para cumplir con los compromisos contraídos.

ACEPTABLE: Mayor o igual a 1.0 veces NO ACEPTABLE: Menor a 1.0 veces

• **Solvencia.** En el sector público, la solvencia es la capacidad de un gobierno de cumplir con sus deudas en forma oportuna. Este indicador nos muestra la proporción que representan los adeudos adquiridos (Pasivo Total) en relación al conjunto de recursos y bienes (Activo Total) con que cuenta el gobierno municipal para responder a tales compromisos. Los pasivos del Municipio representan el 100.06% de la totalidad de los recursos que dispone para cubrir sus obligaciones, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE. Es decir, que por cada \$1.00 con que cuenta el Municipio en sus activos totales, \$1 están comprometidos derivado de su pasivo total.

ACEPTABLE: Menor de 50% NO ACEPTABLE: Mayor o igual a 50%

• **Resultado del Ejercicio (Ahorro/Desahorro).** Este indicador muestra el resultado del ejercicio financiero, el cual puede ser un ahorro, un desahorro o un equilibrio financiero. Ahorro es la situación en que los ingresos son superiores a los egresos; cuando ocurre lo contrario hay desahorro; y si los ingresos y gastos son iguales, la balanza está en equilibrio. En tal sentido, el Municipio presentó un desahorro de -22.05% en su ejercicio fiscal 2015, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE. Es decir, que por cada \$1.00 que ingresó al Municipio, se gastaron \$1.22 que representa la totalidad de las erogaciones, por lo que hubo un exceso en el gasto del orden de 22 centavos.

ACEPTABLE: Mayor o igual de 0% NO ACEPTABLE: Menor a 0%

EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN. Del resultado obtenido por los indicadores anteriormente mencionados, opinamos que la evaluación a la gestión financiera del Municipio es NO ACEPTABLE, en virtud de obtener 3.65 como puntaje promedio en este apartado.

Se recomienda al Municipio de H. Nogales mantener sólidos niveles de efectivo en caja y bancos, que representen una reserva positiva que fortalezca su liquidez.



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

Al 31 de diciembre de 2015, el Municipio de H. Nogales presentó insolvencia. Para no enfrentar nuevamente tal situación, se recomienda acrecentar sus recursos y bienes mediante mayor recaudación en sus ingresos propios, así como una renegociación o reducción de los adeudos adquiridos, todo ello para no comprometer el patrimonio del Municipio.

El resultado de la comparación del ingreso total con el egreso total del Municipio de H. Nogales fue un desahorro. Para evitar de nuevo tal situación se recomienda elaborar un programa que implemente acciones para disminuir su gasto corriente e incrementar sus ingresos propios, evitando en todo momento el adelanto de recursos federales o estatales. Es importante resaltar que debe de utilizarse con mucho cuidado la disminución del gasto, procurando en lo posible no afectar la prestación de los servicios públicos, así como la operación de programas sociales y/o de inversión.

[Handwritten signatures and initials]



II. RESULTADOS DEL EJERCICIO PRESUPUESTARIO

2.1 Ingresos

2.1.1 Ejercicio Presupuestario de Ingresos

El Ayuntamiento de H. Nogales, Sonora, percibió ingresos superiores a los presupuestados por \$149,561,987, equivalente al 22%, principalmente en los capítulos de Participaciones y Aportaciones y Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas, verificando que los ingresos fueran recaudados y controlados de acuerdo a las disposiciones contenidas en la Ley de Hacienda Municipal, los cuales presentan el siguiente comportamiento en relación al Presupuesto de Ingresos aprobado, así como en la Ley de Ingresos respectiva.

| Capítulo | Presupuesto (a) | Devengado (b) | Recibido (c) | Variación (c - a) | | Excedentes |
|--|----------------------|--------------------|--------------------|----------------------|-----------|--------------------|
| | | | | Importe | % | |
| Impuestos | \$112,621,193 | 88,725,492 | 88,725,492 | (23,895,701) | (21) | 1,683,204 |
| Contribuciones de Mejoras | 1,293,986 | 74,547 | 74,547 | (1,219,439) | (94) | 74,547 |
| Derechos | 56,574,780 | 29,039,300 | 29,039,300 | (27,535,480) | (49) | 729,403 |
| Productos | 8,637,457 | 157,354 | 157,354 | (8,480,103) | (98) | 116,287 |
| Aprovechamientos | 24,297,803 | 9,972,597 | 9,972,597 | (14,325,206) | (59) | 2,032,014 |
| Participaciones y Aportaciones | 471,504,260 | 673,656,624 | 673,656,624 | 202,152,364 | 43 | 203,935,589 |
| Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas | 0 | 22,865,552 | 22,865,552 | 22,865,552 | 100 | 22,865,552 |
| Ingresos Ordinarios 100% | 674,929,479 | 824,491,466 | 824,491,466 | 149,561,987 | 22 | 231,436,596 |
| Total Ingresos | \$674,929,479 | 824,491,466 | 824,491,466 | 149,561,987 | 22 | 231,436,596 |

(a) Boletín Oficial del Gobierno del Estado No. 52, Sección XVII, de fecha 29 de Diciembre de 2014.

2.1.2 Análisis de las variaciones presupuestales de ingresos

Los Ingresos totales del año se integraron con un 100% de ingresos ordinarios.

• **Impuestos.** En este capítulo se presenta una recaudación inferior a la presupuestada por \$23,895,701, lo que representa el 21%, reflejándose principalmente en: Impuesto Sobre Traslación de Dominio de Bienes Inmuebles, con una variación de 34%, debido a una menor actividad en el sector inmobiliario, presentándose menos operaciones de compra venta en el Municipio; Impuesto Municipal Sobre Tenencia y Uso de Vehículos, con una variación de 96%, debido a que este impuesto fue derogado y sólo se recauda el rezago e inicialmente se presupuestó un importe muy elevado; Recargos, con una variación de 69%, debido a que se otorgaron descuentos del 100% derivados del Impuesto Predial; Multas, con una variación de 100%, por estrategia de recaudación se eliminaron durante el segundo y tercer trimestre del ejercicio los cargos por este concepto; Gastos de Ejecución, con una variación de 100%, debido a que no se llevó a cabo el Procedimiento Administrativo de Ejecución por el Departamento de Ejecución Fiscal; Impuestos Adicionales, con una variación de 15%, debido a que no se alcanzó la meta en Derechos, por consiguiente no se logró la meta en este concepto.



· **Contribuciones de Mejoras.** En este capítulo los ingresos recaudados fueron inferiores a los presupuestados por \$1,219,439, que representa el 94%, básicamente en Alumbrado Público, con una variación de 100%.

· **Derechos.** Este capítulo presenta una recaudación inferior por \$27,535,480, lo que representa el 49%, reflejándose principalmente en: Alumbrado Público, con una variación de 67%, debido a que la mayoría de los contribuyentes de este derecho por convenio de colaboración con la Comisión Federal de Electricidad se les aplicó la tarifa social y no la tarifa general; Tránsito, con una variación de 43%, debido a que se otorgaron descuentos a los estacionamientos exclusivos; Desarrollo Urbano, con una variación de 31%, por los estímulos fiscales que se otorgaron en las Licencias de Construcción, con el objetivo de incrementar la inversión; y Servicio de Limpia, con una variación de 75%, debido a que no hubo demanda de este servicio.

· **Productos.** Los ingresos en este capítulo fueron inferiores a los presupuestados por \$8,480,103, equivalente al 98%, reflejándose principalmente en Utilidades, Dividendos e Intereses, con una variación de 99%, debido a que no se invirtieron los recursos disponibles ya que se tenían que realizar pagos; Enajenación Onerosa de Bienes Inmuebles No Sujetos a Régimen de Dominio Público, con una variación de 100%, debido a que no hubo enajenación de este tipo de bienes, como se había considerado; Enajenación Onerosa de Bienes Muebles No Sujetos a Régimen de Dominio Público, con una variación de 100%, aún cuando si hubo enajenaciones de estos bienes, no se han cubierto los importes por estas operaciones.

· **Aprovechamientos.** Este capítulo presenta una recaudación inferior a la presupuestada en \$14,325,206, lo que representa el 59%, básicamente en Multas, con una variación de 66%, debido a que se otorgaron a los contribuyentes un descuento del 75% en este concepto.

· **Participaciones y Aportaciones.** En este capítulo se obtuvieron ingresos superiores al Presupuesto por \$202,152,364, equivalente al 43%, reflejándose principalmente en Fondo General de Participaciones, con una variación de 1%; 0.136% de la Recaudación Federal Participable, con una variación de 16%; Programa SUBSEMUN, Ramo 23: Provisiones Salariales y Económicas y Contribución al Fortalecimiento Municipal (COMUN), todas con una variación del 100%.

· **Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas.** En este capítulo se recibieron ingresos superiores al presupuesto por \$22,865,552, correspondiente a transferencias del Fideicomiso Operador del Parque Industrial (FOPIN).

2.1.3 Evaluación a la recaudación del ingreso

Para la evaluación a la recaudación del ingreso se aplicaron los siguientes indicadores:

· **Ingresos propios.** Se entiende por "ingresos propios" las contribuciones que recauda el Ayuntamiento, que son potestad y competencia tributaria municipal. Este indicador representa la proporción de ingresos propios con respecto al ingreso total. Del total de ingresos obtenidos por el Municipio durante el 2015, el 15.52% fueron por concepto de ingresos propios, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios urbanos. Es decir, que por cada \$1.00 que ingresó al Municipio, 16 centavos fueron por concepto de ingresos propios.

ACEPTABLE:

Mayor o igual al promedio mpios. urbanos 29.09%

NO ACEPTABLE:

Menor al promedio mpios. urbanos 29.09%

Handwritten signatures under the 'ACEPTABLE' category.

Handwritten signatures under the 'NO ACEPTABLE' category.



· **Ingresos propios per cápita.** Este indicador muestra el promedio anual de contribución por cada habitante del municipio por concepto de ingresos propios. Es decir, es la aportación en promedio por cada habitante durante un ejercicio fiscal. El Municipio recaudó \$546.99 en promedio por cada habitante durante el año 2015 por concepto de ingresos propios, ubicándose en el rango de ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios urbanos.

ACEPTABLE: Mayor o igual al promedio mpios. urbanos \$422.38 NO ACEPTABLE: Menor al promedio mpios. urbanos \$422.38

· **Costo-beneficio de Tesorería.** Este indicador muestra el costo-beneficio del resultado obtenido por el desempeño de Tesorería. El resultado se obtiene al relacionar el costo de Tesorería con el total de recursos propios recaudados. El escenario óptimo de este indicador, es aquel donde los ingresos propios sean superiores al gasto ejercido por Tesorería. En caso contrario, significa que Tesorería no cuenta con la capacidad para generar los recursos necesarios para autofinanciar su costo operativo.

Por cada \$1.00 que obtuvo el Municipio por concepto de recursos propios, tuvo que destinar 0 centavos para cubrir el costo de operación de Tesorería, ubicándose en el rango de ACEPTABLE.

ACEPTABLE: Menor o igual a 1 veces NO ACEPTABLE: Mayor a 1 veces

· **Eficiencia recaudatoria del impuesto predial.** Este indicador muestra la eficiencia desempeñada por el Municipio en la recaudación del impuesto predial. Se obtiene al relacionar la recaudación obtenida del impuesto predial con respecto a la facturación emitida. En este rubro, el Municipio logró recaudar el 77.95% en relación a la facturación del impuesto predial, ubicándose en el rango de ACEPTABLE. Es decir, por cada \$1.00 con expectativa de recaudación (facturado), el Municipio obtuvo 78 centavos de los contribuyentes. Cabe hacer la aclaración que el importe referido al facturado, no es igual al contemplado en el Presupuesto de Ingresos que nos ocupa.

ACEPTABLE: Mayor o igual a 60% NO ACEPTABLE: Menor a 60%

EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN. Del resultado obtenido por los indicadores anteriormente mencionados, opinamos que la evaluación a la función recaudatoria del ingreso del Municipio es ACEPTABLE, en virtud de obtener 7.60 como puntaje promedio en este apartado.

Desde la aplicación del Ramo 33 en 1998, ha prevalecido la hipótesis respecto a que el incremento de transferencias a los municipios, ha generado mayor ineficiencia en la recaudación de sus recursos propios. De ahí la importancia de observar el comportamiento de este indicador. Este tema debe de considerarse de gran relevancia, a fin de sensibilizar al Municipio de H. Nogales sobre la importancia de fortalecer sus ingresos propios como un mecanismo para mejorar su capacidad de gestión de soluciones a las necesidades de la comunidad.

Handwritten signatures and initials at the bottom of the page.



2.2 Egresos

2.2.1 Ejercicio Presupuestario de Egresos

El Ayuntamiento de H. Nogales, Sonora, presenta un gasto superior al Presupuesto Modificado por \$331,326,006, que representa el 49%, reflejándose en los capítulos de Servicios Personales, Materiales y Suministros, Servicios Generales, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas, Inversiones Financieras y Otras Provisiones, Inversión Pública y Deuda Pública, erogaciones que fueron soportadas por el saldo al inicio del ejercicio de Bancos y la contratación de pasivos que generó el aumento en las cuentas: Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo, Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo y Otros Pasivos Circulantes y además por los ingresos adicionales recibidos como se muestra a continuación:

| Capítulo | Presupuesto Inicial (a) | Modificaciones | | Presupuesto Modificado (b) | Compro-metido (c) | Deven-gado (d) | Ejercido (e) | Pagado (f) | Variación (b - d) | |
|--|-------------------------|--------------------|--------------------|----------------------------|----------------------|----------------------|--------------------|--------------------|----------------------|--------------|
| | | Ampl. | Reduc. | | | | | | Importe | % |
| Servicios Personales | \$325,311,289 | 78,800,348 | 48,602,214 | 355,509,424 | 364,463,484 | 364,463,484 | 363,308,976 | 363,308,976 | (8,954,060) | (3) |
| Materiales y Suministros | 59,887,652 | 22,382,578 | 10,239,768 | 72,030,461 | 94,157,742 | 94,157,742 | 89,620,600 | 89,620,600 | (22,127,281) | (31) |
| Servicios Generales | 91,845,961 | 24,682,625 | 32,778,936 | 83,749,652 | 110,556,975 | 110,556,975 | 106,722,363 | 106,722,363 | (26,807,323) | (32) |
| Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas | 86,954,868 | 571,530 | 33,048,105 | 54,478,293 | 61,311,300 | 61,311,300 | 60,350,596 | 60,350,596 | (6,833,007) | (13) |
| Inversiones Financieras y Otras Provisiones | 7,000,000 | 25,603 | 0 | 7,025,603 | 80,114,479 | 80,114,479 | 80,114,479 | 80,114,479 | (73,088,876) | (1,040) |
| Gasto Corriente 70% | 570,999,770 | 126,462,684 | 124,669,023 | 572,793,433 | 710,603,980 | 710,603,980 | 700,117,014 | 700,117,014 | (137,810,547) | (24) |
| Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles | 4,665,000 | 13,092,927 | 655,590 | 17,102,337 | 13,605,464 | 13,605,464 | 13,605,464 | 13,605,464 | 3,496,873 | 20 |
| Inversión Pública | 39,264,709 | 17,504,124 | 25,693,423 | 31,075,410 | 214,732,886 | 214,732,886 | 214,279,556 | 214,321,965 | (183,657,476) | (591) |
| Gasto de Inversión 23% | 43,929,709 | 30,597,051 | 26,349,013 | 48,177,747 | 228,338,350 | 228,338,350 | 227,885,020 | 227,927,429 | (180,160,603) | (374) |
| Deuda Pública 7% | 60,000,000 | 23,958,299 | 30,000,000 | 53,958,299 | 67,313,155 | 67,313,155 | 67,313,155 | 67,313,155 | (13,354,856) | (25) |
| Total de Egresos | \$674,929,479 | 181,018,034 | 181,018,036 | 674,929,479 | 1,006,255,485 | 1,006,255,485 | 995,315,189 | 995,357,598 | (331,326,006) | (49) |

(a) Boletín Oficial del Gobierno del Estado sin número, Edición Especial, de fecha 31 de Diciembre de 2014. (b) Boletín Oficial del Gobierno del Estado No. 25, Sección I, de fecha 24 de Septiembre de 2015.

2.2.2 Análisis de las variaciones presupuestales de egresos

En este período, el gasto público registró \$1,006,255,485; es decir se observó una variación del 49% superior en relación con el presupuesto modificado de \$674,929,479, lo que representa \$331,326,006 mas.



· **Servicios Personales.** Este capítulo presenta un gasto superior al Presupuesto Modificado por \$8,954,060, equivalente al 3%, reflejándose principalmente en: Sueldos, con una variación de 7%, debido a que se pagaron finiquitos que afectaron directamente esta partida; Riesgo Laboral, con una variación de 55%, por la reestructuración de la aplicación del Sistema de Remuneración Total y Otras Prestaciones, con una variación del 65%, ya que se entregaron estímulos al personal de base que se encuentran estipulados en el contrato colectivo de trabajo, de los cuales se tenía un atraso considerable en los pagos.

· **Materiales y Suministros.** En este rubro se presenta un gasto superior al Presupuesto Modificado por \$22,127,281, que equivale al 31%, reflejándose principalmente en Material Eléctrico y Electrónico, con una variación de 82%, por el mantenimiento que se dio para el servicio de alumbrado público, y así poder brindar un mejor servicio a la comunidad; y Refacciones y Accesorios Menores de Equipo de Transporte, con una variación del 150%, debido a la compra de refacciones varias para el mantenimiento del parque vehicular de las diferentes Dependencias, principalmente de Servicios Públicos y Seguridad Pública.

· **Servicios Generales.** En este capítulo se ejercieron recursos superiores a su Presupuesto Modificado por \$26,807,323 equivalente al 32%, reflejándose principalmente en las siguientes partidas: Servicio de Alumbrado Público, con una variación de 80%, el sobregiro de esta partida se debe al censo que se realizó para conocer el estado del alumbrado público en el Municipio y se detectaron muchas necesidades en la mayor parte de los sectores de la ciudad, por lo que hubo necesidad de reponer lámparas, además instalar nuevas; Arrendamiento de Muebles, Maquinaria y Equipo, con una variación de 78%, por la necesidad de mantener limpias las calles de la ciudad, así como desazolver los arroyos que en tiempo de lluvia presentan peligro para la comunidad, se rentó maquinaria para llevar a cabo dichos trabajos, ya que el Ayuntamiento no cuenta con la maquinaria necesaria; Mantenimiento y Conservación de Inmuebles, con una variación de 633%, por el mantenimiento que se le dio a los sistemas de aire acondicionado en las diferentes Dependencias; Mantenimiento y Conservación de Equipo de Transporte, con una variación de 45%, debido a que en el proceso de ampliaciones y reducciones que se llevaron a cabo en el mes de agosto, se hizo una reducción importante, sin tomar en cuenta que esta partida es de vital importancia para el mantenimiento del parque vehicular que proporciona servicios de limpieza y seguridad a la comunidad, por lo que se tuvo la necesidad de seguir utilizando esta partida, aún cuando no se tuvieran recursos, para hacer frente a la gran demanda de la comunidad; Difusión por Radio, Televisión y Otros Medios de Mensaje Sobre Programas y Actividades Gubernamentales, con una variación de 13%, debido a que el presupuesto inicial no fue suficiente ya que se requirió de la contratación de servicios para difundir los programas Municipales; Gastos de Orden Social y Cultural, con una variación de 39% debido a la necesidad de hacerle frente a las peticiones de la comunidad, como es tradición en la época invernal se les apoya con cobijas, para contrarrestar las bajas temperaturas; y Sentencias y Resoluciones por Autoridad Competente, con una variación de 100%, debido a que fue necesaria la apertura de esta partida debido al resultado de una resolución a favor de los demandantes que ganaron casos jurídicos en materia laboral en contra del Municipio.

· **Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas.** En este capítulo se ejercieron recursos por \$61,311,300, aplicados al gasto corriente por: Transferencias para Servicios Personales, por apoyos otorgados para el pago de nóminas y gasto corriente a las Paramunicipales; Ayudas Sociales a Personas, por apoyos para gastos de operación como son: Secretaría de Relaciones Exteriores, Oficina Estatal del Empleo, Asociación de Diabetes, Centros Sociales, Albergue Juan Bosco, Bomberos, entre otros; Becas Educativas, otorgadas al sector educativo de diferentes niveles; Fomento Deportivo, por apoyo a la comunidad deportiva en torneos en las diferentes disciplinas, así como material deportivo para las diversas ligas; y Ayudas Culturales y Sociales, por apoyo a escuelas para participar en eventos académicos.



• **Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles.** En este capítulo se ejercieron recursos por \$13,605,464, destinados a la compra de Muebles de Oficina y Estantería, Equipo de Cómputo y de Tecnologías de la Información, Otros Mobiliarios y Equipo de Administración, Otros Equipos de Transporte, Árboles y Plantas y Terrenos.

• **Inversión Pública.** En este renglón se registraron \$214,732,886, los cuales fueron destinados a la realización de 154 obras públicas que benefician a la población en los rubros de agua potable, alcantarillado, drenaje, urbanización municipal, electrificación, infraestructura básica educativa, mejoramiento de vivienda, caminos rurales, infraestructura productiva rural, infraestructura deportiva, equipamiento urbano, rehabilitación de edificios y espacios públicos. Asimismo, se destinaron recursos a gastos indirectos, adquisiciones de material petreo y pintura, cálculo estructural, supervisión y control de calidad.

• **Inversiones Financieras y Otras Provisiones.** En este capítulo se erogaron \$80,114,479, aplicados al gasto corriente, correspondientes a Otras Erogaciones Especiales, los cuales fueron destinados a: La adquisición de materiales de oficina, telefonía celular, refacciones y accesorios, materiales para construcción, renta de: corralón, grúas, pipas, baños sanitarios; además para el pago de gastos ceremoniales, entre otros.

• **Deuda Pública.** En este capítulo se ejercieron \$67,313,155, aplicados al pago de intereses a largo plazo por el crédito contraído con el Banco Interacciones, S.A. de C.V.

2.2.3 Evaluación del Ejercicio del Gasto

Para la evaluación del ejercicio del gasto se aplicaron los siguientes indicadores:

• **Tamaño de la Administración Municipal.** Este indicador señala la proporción del número de servidores públicos de la Administración Municipal en relación con el número de habitantes del municipio. Se refiere a la dimensión del aparato burocrático en función a sus gobernados. El número de servidores públicos que laboran en la Administración Municipal representan el 0.89% de la población del municipio, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios urbanos. Es decir, que por cada 100 habitantes, 1 ciudadano labora como servidor público en el Municipio.

ACEPTABLE: Abajo o igual al promedio mpios. urbanos 0.75% NO ACEPTABLE: Arriba del promedio mpios. urbanos 0.75%

• **Gasto corriente por servidor público.** Este indicador muestra el promedio del gasto corriente por cada servidor público del Municipio. Es decir, se refiere al costo promedio por concepto de gasto corriente entre la plantilla del personal de la Administración Municipal. El Municipio ejerció en promedio por concepto de gasto corriente por cada servidor público \$341,308 anuales, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios urbanos.



ACEPTABLE:

Abajo o igual al promedio mpios. urbanos \$242,016

NO ACEPTABLE:

Arriba del promedio mpios. urbanos \$242,016

· **Inversión en obra pública.** Este indicador muestra el promedio de inversión en obras en relación con el total del gasto ejercido por el Municipio. Cabe aclarar que este indicador no se refiere al monto ejercido en el Capítulo 6000, sino estrictamente a la inversión realizada por el Municipio en obra pública, excluyendo toda acción ó gasto diferente a este concepto. El Municipio destinó el 3.16% de su gasto total en inversión en obra pública, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios urbanos. Es decir, que por cada \$1.00 ejercido, 3 centavos se invirtieron en obra pública.

ACEPTABLE:

Arriba o igual al promedio mpios. urbanos 11.7%

NO ACEPTABLE:

Abajo del promedio mpios. urbanos 11.7%

· **Inversión en obra pública per cápita.** Este indicador muestra el promedio de inversión en obras en relación con los habitantes del municipio. Se invirtió en obra pública en promedio \$135.94 anual por cada habitante del municipio, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios urbanos.

ACEPTABLE:

Arriba o igual al promedio mpios. urbanos \$177.37

NO ACEPTABLE:

Abajo del promedio mpios. urbanos \$177.37

· **Retribución en obras en relación con la recaudación.** Este indicador relaciona las variables de inversión en obra pública con la variable de ingresos propios. Significa el reintegro en obras por parte del Municipio, en base a los recursos aportados por los ciudadanos y las transferencias federales. El Municipio de H. Nogales recaudó \$127,969,290 de ingresos propios, reintegrando de esos recursos el 24.85% en obras públicas, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios urbanos. Es decir, por cada \$1.00 obtenido de la ciudadanía, el Municipio le reintegró 25 centavos en obras públicas.

ACEPTABLE:

Arriba o igual al promedio mpios. urbanos 38.00%

NO ACEPTABLE:

Abajo del promedio mpios. urbanos 38.00%

EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN. Del resultado obtenido por los indicadores anteriormente mencionados, opinamos que el ejercicio del gasto del Municipio es NO ACEPTABLE, en virtud de obtener 4.43 como puntaje promedio en este apartado.

Se recomienda realizar un estudio que determine la viabilidad de un redimensionamiento en la estructura organizacional y en la configuración de la plantilla del personal, con el propósito de plantear alternativas que reduzcan el gasto operacional y respondan con mayor eficiencia y eficacia a las demandas de la comunidad. En el caso de que no se tenga la capacidad técnica para llevar a cabo esta actividad, se recomienda buscar los apoyos institucionales que para tal efecto se requieran.

Se recomienda analizar la política de gasto del Municipio, con el propósito de rediseñar y reducir el gasto corriente de la Administración Municipal. Igualmente sería favorable establecer compromisos de ahorro específicos por dependencia y entidad, con el fin de lograr que con menos recursos públicos se cumpla con los mismos objetivos y metas contenidos en el Presupuesto de Egresos del Municipio.

La inversión en obras públicas es de gran relevancia debido a que tiene un efecto multiplicador sobre el empleo, el consumo, el ingreso y en todo el conjunto de la economía municipal. En tal sentido, se sugiere incrementar la política de



inversión en el Presupuesto de Egresos del Municipio, racionalizando sus recursos y priorizando la realización de obras públicas, con la finalidad de atender los problemas y demandas ciudadanas y de los sectores productivos de la comunidad.

Sin embargo, se recomienda que la realización de obra pública no dependa principalmente de transferencias de recursos federales o estatales. Se exhorta a destinar mayores recursos propios para inversión en infraestructura, retribuyendo a favor del ciudadano el cumplimiento de sus obligaciones fiscales.

2.3 Fondo de Aportaciones Federales

La revisión y fiscalización relativa al Ramo 33: Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM DF) y Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN DF), se realizó de acuerdo a la facultad que otorga la Ley de Coordinación Fiscal y el Convenio de Coordinación y Colaboración en la materia, celebrado por la Auditoría Superior de la Federación y el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización.

Los recursos recibidos por concepto de los Fondos de Aportaciones Federales fueron por un total de \$136,022,150, su origen es el siguiente:

2.3.1 Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM DF)

Del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM DF) los ingresos fueron de \$18,629,716, los cuales al cierre del ejercicio se aplicaron en Obras autorizadas en la Ley de Coordinación Fiscal por \$16,858,157, que representa el 71%, Traspasos 2015 por \$6,723,000, que representa el 27%, Gastos Indirectos por \$91,025, que representa el 1% y Gastos Financieros por \$28,522 que equivalen al 1%, dando un total de \$23,700,704. El egreso de \$23,700,704 reportado en Cuenta Pública, no coincide con el total de recursos recibidos, que en el periodo ascendió a \$18,629,716, determinándose una diferencia de \$(5,070,988), la cual fue cubierta al 31 de diciembre de 2015 en la cuenta bancaria 65504809169 de Santander, S.A.

• **Obras Autorizadas en la Ley de Coordinación Fiscal.** Del total ejercido con los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDF), el 73% fueron aplicados en la ejecución de 50 obras públicas destinadas a mejorar la infraestructura de los servicios públicos que se proporcionan a los habitantes del municipio principalmente en agua potable, alcantarillado, drenaje, urbanización municipal, electrificación y mejoramiento de vivienda. Asimismo, se destinaron recursos a gastos indirectos.

• **Gastos no Autorizados en la Ley de Coordinación Fiscal.** El 27% restante corresponde a traspasos 2015, los cuales no se encuentran dentro de los rubros autorizados para la aplicación los recursos de este Fondo.

2.3.2 Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN DF)

Del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN DF), recibió recursos por \$117,392,434, los cuales fueron ejercidos de la siguiente manera: Seguridad Pública por \$63,026,846, que representa el 53%, Deuda Pública por \$50,101,407, que representa el 42%, Traspasos a otras cuentas bancarias por \$4,260,000, que representa el 4% y Gastos Financieros por \$35,575,



equivalente al 1%, dando un total de \$117,423,828. El egreso de \$117,423,828, reportado en Cuenta Pública, no coincide con el total de recursos recibidos que en el periodo ascendió a \$117,392,434, determinandose una diferencia de \$(31,394), la cual fue cubierta por el saldo inicial bancario al 01 de enero del 2015 en la cuenta bancaria número 65504809294 de Santander, S.A.

- Seguridad Pública. En relación a Seguridad Pública, el Ayuntamiento ejerció el 53% en combustibles, mantenimiento y conservación de equipo de transporte y pago de sueldos.
Deuda Pública. En relación a Deuda pública, el Ayuntamiento ejerció el 42% en el pago de pasivos.
Gasto Corriente. En relación a Gasto Corriente, el Ayuntamiento ejerció el 4% en Traspasos a otras cuentas bancarias.
Otros. En relación a Otros, el Ayuntamiento ejerció el 1% en comisiones bancarias.

2.3.3 Evaluación a la administración de los fondos de aportaciones

Para la evaluación a la administración de los fondos de aportaciones federales se aplicaron los siguientes indicadores:

Gasto en conceptos no autorizados en el FISM DF (Ramo 33). Es la proporción del ejercicio de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM DF) en conceptos no autorizados por la Ley de Coordinación Fiscal. El Municipio utilizó el 36.58% de los recursos del FISM DF en conceptos no establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE.

Es decir, por cada \$1.00 del FISM DF asignado al municipio, 37 centavos se aplicaron indebidamente.

ACEPTABLE: Igual a 0% NO ACEPTABLE: Mayor a 0%

Gasto en conceptos no autorizados en el FORTAMUN DF (Ramo 33). Es la proporción del ejercicio de los recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN DF) en conceptos no autorizados por la Ley de Coordinación Fiscal. El Municipio utilizó el 3.63% de los recursos del FORTAMUN DF en conceptos no establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE.

Es decir, por cada \$1.00 del FORTAMUN DF asignado al municipio, 4 centavos se aplicaron indebidamente.

ACEPTABLE: Igual a 0% NO ACEPTABLE: Mayor a 0%

EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN. Del resultado obtenido por los indicadores anteriormente mencionados, opinamos que la evaluación a la administración de los fondos de aportaciones federales del Municipio es NO ACEPTABLE, en virtud de la administración indebida de los fondos de aportaciones federales, al obtener 4.48 como puntaje promedio en



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

este apartado. Cabe aclarar que la aceptabilidad de este apartado está en función del manejo correcto de ambos fondos, no del puntaje promedio.

Se recomienda que los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM DF) y Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN DF), se destinen exclusivamente a lo establecido en los Artículos 33 y 37 de la Ley de Coordinación Fiscal.

2



III. RESULTADOS DEL CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS Y METAS

3.1 Cumplimiento de objetivos y metas

3.1.1 Cumplimiento de objetivos

De conformidad a lo establecido en el Artículo 22 Fracciones II y IV de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora, el Municipio debe incluir en la conformación de su Cuenta Pública un informe del avance de la ejecución del Plan Municipal de Desarrollo 2012-2015.

El Municipio de H. Nogales no cumplió con esta disposición.

En tal sentido, no se cuenta con los elementos suficientes para evaluar el cumplimiento de objetivos establecidos en el Plan Municipal de Desarrollo y los programas que se derivan del mismo.

3.1.2 Cumplimiento de metas

De acuerdo al Presupuesto de Egresos para el año 2015, este Municipio se planteó una serie de propósitos, en los que se establecieron objetivos y metas, así como programas específicos.

El Ayuntamiento de H. Nogales, Sonora, informó que logró realizar la mayoría de las metas programadas al inicio del ejercicio y por consiguiente gran parte de los objetivos fijados en el Plan Municipal de Desarrollo, atendiendo las necesidades prioritarias demandadas por la comunidad, principalmente en: Educación, Salud, Desarrollo Social, Agua Potable y Alcantarillado, Infraestructura, Electrificación, Deporte, Seguridad Pública, entre otros.

3.1.3 Evaluación al cumplimiento de metas

Para la evaluación al cumplimiento de metas, se aplicó el siguiente indicador:

· **Acreditación del cumplimiento de metas.** Es la proporción de las metas acreditadas, en relación a la muestra selectiva de las metas cumplidas. El Municipio informó del cumplimiento del 15% de sus metas programadas, sin embargo, de la revisión selectiva de las metas, el Municipio acreditó el 99.97% de ellas con documentación respectiva, ubicándose en el parámetro de ACEPTABLE.

ACEPTABLE: Mayor o igual a 80% NO ACEPTABLE: Menor a 80%



EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN. Del resultado obtenido por la evaluación de las metas programadas, opinamos que el desempeño del Municipio en este rubro es ACEPTABLE, por la acreditación documental del cumplimiento de las metas, obteniendo 9.99 como puntaje promedio en este apartado.

IV. ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PARAMUNICIPAL

4.1 Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF)

Los Ingresos del Organismo ascienden a \$30,168,114 y los Egresos \$29,514,517, representando un Ahorro de \$653,597.

Los Ingresos se conforman por Ingresos por Venta de Bienes y Servicios por \$4,180,246, que representa el 14%, Transferencias Internas y Asignaciones del Sector Público por \$24,577,761, que representa el 81%, Ayudas Sociales por \$1,410,107, que representa el 5%, del total.

Los Egresos se conforman por Servicios Personales por \$22,345,158, que representa el 76%, Materiales y Suministros por \$2,643,066, que representa el 9%, Servicios Generales por \$2,790,656, que representa el 9%, Ayudas Sociales por \$1,735,637, que representa el 6%, del total.

4.2 OOMAPAS

Los Ingresos del Organismo ascienden a \$205,575,565 y los Egresos \$238,467,031, representando un Desahorro de \$32,891,466.

Los Ingresos se conforman por Derechos por \$202,362,872, que representa el 97%, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas por \$2,716,972, que representa el 1%, Bonificaciones y Descuentos Obtenidos por \$5,626, que representa el 1%, Otros Ingresos y Beneficios Varios por \$490,095, que representa el 1%, del total.

Los Egresos se conforman por Servicios Personales por \$125,155,369, que representa el 52%, Materiales y Suministros por \$21,769,662, que representa el 8%, Servicios Generales por \$79,143,402, que representa el 33%, Ayudas Sociales por \$231,285, que representa el 1%, Intereses de la Deuda Pública por \$8,713,210, que representa el 3%, Gastos de la Deuda Pública por \$283,104, que representa el 1%, Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortización por \$3,153,900, que representa el 1% y Otros Gastos por \$17,099, que representa el 1%, del total.

4.3 Promotora Inmobiliaria

Los Ingresos del Organismo ascienden a \$13,629,677 y los Egresos \$7,571,379, representando un Ahorro de \$6,058,298.

Los Ingresos se conforman por Desarrollo Urbano por \$377,414, que representa el 2%, Arrendamiento de Bienes Muebles e Inmuebles por \$45,505, que representa el 1%, Otorgamiento de Financiamiento y Rendimiento de Capital por \$399,101, que representa el 3%, Intereses Moratorios por Financiamiento por \$254,098, que representa el 2%, Enajenación Onerosa de Bienes Inmuebles por \$8,425,540, que representa el 62% y Otros Ingresos por \$4,128,019, que representa el 30%, del total.

Los Egresos se conforman por Servicios Personales por \$5,244,035, que representa el 69%, Materiales y Suministros por \$172,772, que representa el 3%, Servicios Generales por \$1,523,562, que representa el 20% y Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas por \$631,010, que representa el 8%, del total.



4.4 Consejo Municipal para la Concertación de Obra Pública (CMCOP)

Los Ingresos del Organismo ascienden a \$5,291,123 y los Egresos \$5,589,419, representando un Desahorro de \$298,296.

Los Ingresos se conforman por Participación Estatal por \$3,729,321, que representa el 70%, Participación Municipal por \$865,192, que representa el 16%, Participación Beneficiarios por \$436,314, que representa el 8%, Transferencia Municipio Gastos de Administración por \$258,591, que representa el 5% y Otorgamiento Financiero por \$1,705, que representa el 1%, del total.

Los Egresos se conforman por Materiales y Suministros por \$97,152, que representa el 2%, Servicios Personales por \$49,292, que representa el 1%, Servicios Generales por \$838,037, que representa el 14%, Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles por \$15,635, que representa el 1% e Inversiones en Infraestructura por \$4,589,303, que representa el 82%, del total.

4.5 Fideicomiso Operador Parque Industrial

Los Ingresos del Organismo ascienden a \$26,172,293 y los Egresos \$24,891,978, representando un Ahorro de \$1,280,315.

Los Ingresos se conforman por Ingresos por Productos Financieros por \$2,480, que representa el 1%, Ingresos por Arrendamientos por \$26,010,000, que representa el 98% y Fluctuaciones en el Tipo de Cambio por \$159,813, que representa el 1%, del total.

Los Egresos se conforman por Honorarios Fiduciarios por \$519,084, que representa el 2% y Transferencias para Obra por \$24,372,894, que representa el 98%, del total.

4.6 Instituto Municipal de Cultura y Arte

Los Ingresos del Organismo ascienden a \$7,800,048 y los Egresos \$8,031,490, representando un Desahorro de \$231,442.

Los Ingresos se conforman por Productos de Tipo Corriente por \$353,000, que representa el 4%, Ingresos por Venta de Bienes y Servicios por \$392,591, que representa el 5%, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas por \$7,053,567, que representa el 90% y Otros Ingresos y Beneficios Varios por \$890, que representa el 1%, del total.

Los Egresos se conforman por Servicios Personales por \$5,804,529, que representa el 72%, Materiales y Suministros por \$539,155, que representa el 7%, Servicios Generales por \$1,439,917, que representa el 18%, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas por \$28,379, que representa el 1% y Otros Gastos por \$219,510, que representa el 2%, del total.

4.7 Instituto Municipal de Investigación y Planeación Urbana

Los Ingresos del Organismo ascienden a \$800,001 y los Egresos \$1,824,156, representando un Desahorro de \$1,024,155.

Los Ingresos se conforman por Transferencias y Asignaciones, Subsidios por \$800,001, que representa el 100%, del total.

Los Egresos se conforman por Servicios Personales por \$796,805, que representa el 44%, Materiales y Suministros por \$105,959, que representa el 6%, Servicios Generales por \$365,875, que representa el 20%, Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles por \$14,703, que representa el 1% e Inversión Pública por \$540,814, que representa el 29%, del total.



4.8 Preparatoria Municipal 'Omar Osvaldo Romo Covarrubias'

Los Ingresos del Organismo ascienden a \$5,942,349 y los Egresos \$5,487,061, representando un Ahorro de \$455,288.

Los Ingresos se conforman por Ingreso por Venta de Bienes y Servicios por \$2,580,568, que representa el 43% y Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas por \$3,361,781, que representa el 57%, del total.

Los Egresos se conforman por Servicios Personales por \$4,542,867, que representa el 83%, Materiales y Suministros por \$682,575, que representa el 12% y Servicios Generales por \$261,619, que representa el 5%, del total.

V. OBSERVACIONES RELEVANTES DERIVADAS DE LA REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA

Esta revisión se practicó, con el objetivo de verificar que la información de la Cuenta de la Hacienda Pública Municipal 2015, presentada por el **Ayuntamiento de H. Nogales, Sonora**, correspondiente a la Administración Directa, Organismos Paramunicipales y Fondos Federales del Ramo 33, por el período del 1º de enero al 31 de diciembre del año 2015, fuera real y además estuviera acreditada documentalmente. Así mismo, darle seguimiento a las observaciones derivadas del análisis de la misma.

5.1 Administración Directa

Cuestionario de Control Interno

- 1.1 Del análisis efectuado se derivó que el Control Interno de éste Ayuntamiento es evaluado como Deficiente, debido a que se derivaron observaciones relevantes del ejercicio y reincidentes de ejercicios anteriores, por lo que se procedió a hacerlas del conocimiento del interesado, informándole también que se daría próximamente el seguimiento correspondiente, hasta lograr que el registro y control de las operaciones se realicen con mayor eficiencia y transparencia en la utilización de los recursos asignados.

Revisión y Fiscalización

Balance General

Efectivo

- 1.2 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2015 de la cuenta 1111: Efectivo y se observó un importe de \$5,000 debido a que al momento de practicar un arqueo al Fondo Fijo de Caja asignado al Secretario Particular del Presidente, con fecha 16 de marzo de 2016, no contó con efectivo o comprobantes que lo respalden.

- 1.3 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2015 de la cuenta 1111: Efectivo y se observó un importe de \$20,000 debido a que al momento de practicar un arqueo a 3 Fondos Fijos de Caja asignados, con fecha 09 de noviembre de 2015, no se contó con efectivo o comprobantes que los respalden, además las personas responsables de los fondos ya no laboran para el Sujeto de Fiscalización.

Bancos

- 1.4 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2015 de la cuenta 1112: Bancos y se observó que existen cheques girados en poder del Sujeto de Fiscalización, de la cuenta de cheques número 0295634625 de Banorte, correspondientes a recursos del Programas federales, que no cuentan con la estimación correspondiente por \$5,082,911, sin que hayan sido reintegrados a la Tesorería de la Federación.



- 1.5 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2015 de la cuenta 1112: Bancos y se observó un remanente por \$14,841,397, del Programa de Tratamiento de Aguas residuales (PROTAR 2014) en la cuenta bancaria número 65-50449204-7 del Banco Santander, S.A. no reintegrados a la Federación.
- 1.6 Al 31 de diciembre de 2015 al efectuar un análisis de las conciliaciones bancarias, se observaron depósitos en tránsito por \$24,508,958 los cuales presentan una antigüedad mayor a tres y doce meses.

Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo

- 1.7 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2015 de la cuenta 1123: Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo y se observaron adeudos de ex funcionarios públicos por \$7,600,571, que ya no laboran para el Municipio sin que a la fecha de revisión, del 31 de marzo de 2016, se hayan realizado las gestiones administrativas y/o jurídicas necesarias para su recuperación.

Activo No Circulante

- 1.8 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2015 de la cuenta 1200: Activo No Circulante y se observó que existe un equipo de cómputo no registrado en los Estados Financieros por \$150,742.

1.9 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2015 de la cuenta 1200: Activo No Circulante y se observó que no se registraron en estados financieros tres equipos de cómputo con valor de \$61,032, que fueron recibidos en calidad de donación.

- 1.10 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2015 de la cuenta 1200: Activo No Circulante subcuenta Terrenos y se efectuó un análisis de la dación de pago recibidas por concepto del pago de adeudos de impuesto predial por \$2,600,632 y de servicio de agua potable por \$541,357, haciendo un total del adeudo por \$3,141,989, derivandose lo siguiente:

El Ayuntamiento realizó la captación de una dación en pagó por un total de \$6,645,685, una vez descontados los \$2,600,632, que corresponden al pago del adeudo del impuesto predial y de \$541,357, por concepto de sevicios de agua potable, arrojando un saldo a favor del contribuyente por \$3,503,696, diferencia que se registró como crédito fiscal.

- Esta operación fue autorizada por el Cabildo Municipal en acta número 34, acuerdo número 22 del 30 de noviembre de 2010.

- El Sujeto Fiscalizado registró contablemente en sus estados financieros la cantidad de \$6,104,329, por concepto de la dación de pago por un importe de \$6,645,685, es decir no contabilizó el pago por adeudo por servicio de agua potable por lo que resulta un importe a favor de la Hacienda Pública Municipal.

- El Sujeto de Fiscalización no consideró el valor catastral de los bienes otorgados en dación de pago por \$13,255,926 de acuerdo a lo establecido en la Ley de Ingresos de la H. Nogales, Sonora.

Proveedores por Pagar a Corto Plazo

- 1.11 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2015 de la cuenta 2112: Proveedores por Pagar a Corto Plazo y se observaron saldos de proveedores de bienes y servicios por un total de \$1,619,701, los cuales al momento de aplicar el procedimiento de confirmación de saldos, no fueron localizados al verificar los domicilios manifestados en los comprobantes entregados al Sujeto de Fiscalización.

Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo

- 1.12 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2015 de la cuenta 2115: Transferencias Otorgadas Por Pagar a Corto Plazo y se observó un importe de \$117,055 debido a que el Sujeto de Fiscalización



expidió cheques para el pago del adeudo que tiene con la caja de ahorro de los empleados y que posteriormente son cancelados, sin embargo fueron registrados en la cuenta 2117-24-0070 Cheques Pendientes de Cobro.

1.13 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2015 de la cuenta 2115: Transferencias Otorgadas Por Pagar a Corto Plazo y se observó que no se han entregado las adquisiciones de materiales de construcción a los beneficiarios de los programas sociales que aportaron recursos por \$149,223.

1.14 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2015 de la cuenta 2115: Transferencias Otorgadas Por Pagar a Corto Plazo y se observó que el Sujeto de Fiscalización no realizó el depósito en la cuenta bancaria número 65-50355456-1 del Banco Santander, S.A., utilizada para el control y administración de la Caja de Ahorro de los Funcionarios y Empleados del Ayuntamiento, correspondiente a las retenciones realizadas a través de nómina, por \$2,667,587.

 1.15 En relación con la revisión de las cifras al 31 de diciembre de 2015, se determinó que en la obra pública 2115-22-1813/NC2-392: Pavimentación de Concreto Hidráulico, Red de Agua Potable y Drenaje de la Calle Francisco Sánchez Ibarra Acceso a Zona Escolar en Fraccionamiento La Mesa en la Localidad de Nogales, contratada con Constructor Darmo, S.A. de C.V. por un importe contratado y ejercido de \$31,722,943, de los cuales se ejerció en 2014 un monto de \$9,516,883 y en 2015 de \$22,206,060, haciendo un total ejercido de \$31,722,943, realizada con Recursos Federales del Ramo 23: Provisiones Salariales y Económicas para los Programas Regionales 2014 (Convenio 2,164.3 MDP), se presentó el expediente técnico incompleto, debido a que carece de proyecto ejecutivo, estimaciones 4 y 5 con sus números generadores, archivo fotográfico, bitácora electrónica de obra y reportes de control de calidad. Además, se incumplió con el plazo de ejecución de los trabajos, debido a que se encontraba en proceso con un avance físico del 99%. Asimismo, se detectó un concepto pagado no realizado por \$157,615.

 1.16 En relación con la revisión de las cifras al 31 de diciembre de 2015, se determinó que en la obra pública 2115-22-1813/NC2-394: Pavimentación de Concreto Hidráulico de la Avenida San Rafael Arcángel, Acceso a la Colonia San Ramón en la Localidad y Municipio de Nogales, contratada con Inmobiliaria Catherr, S.A. de C.V. por un importe contratado de \$91,133,690, de los cuales se ejerció en 2014 un monto de \$27,340,107 y en 2015 de \$46,569,315, haciendo un total de \$73,909,422, quedando pendiente por ejercer un saldo de \$17,224,268, realizada con Recursos Federales del Ramo 23: Provisiones Salariales y Económicas Programas Regionales 2014 (Convenio 2,164.3 MDP), se presentó el expediente técnico incompleto, debido a que carece de proyecto ejecutivo, resolutivo del impacto ambiental, no acredita los derechos de la propiedad donde se construirá la obra, autorización de análisis de precios unitarios fuera de presupuesto y reportes de control de calidad. Además, se incumplió el plazo de ejecución de los trabajos debido a que se constató que se encontraba en proceso de ejecución con un avance físico del 75%. Asimismo, se detectaron conceptos pagados no realizados por \$15,929,423.

 1.17 En relación con la revisión de las cifras al 31 de diciembre de 2015, se determinó que en el servicio de la obra pública 2115-22-1813/1112-01-0143/NC2-392, NC2-393 y NC2-394 SUP: Supervisión Externa y Control de Calidad de las Obras: 1.- Pavimentación de Concreto Hidráulico, Red de Agua Potable y Drenaje de la Calle Francisco Sánchez Ibarra, Acceso a Zona Escolar, en Fraccionamiento La Mesa, 2.- Pavimentación de Concreto Hidráulico de la Avenida Santo Niño Acceso al Nuevo Rastro Municipal y 3.- Pavimentación de Concreto Hidráulico de la Avenida San Rafael Arcángel, Acceso a la Colonia San Ramón, en la Localidad de Nogales, contratada con IQX de México, S.A. de C.V. por un importe de \$2,561,470 de los cuales se ha ejercido un monto de \$1,268,007, quedando pendiente por ejercer un saldo de \$1,293,463, realizada con Recursos Federales del Ramo 23: Provisiones Salariales y Económicas para los Programas Regionales 2014 (Convenio 2,164.3 MDP) no se cumplió con los requisitos mínimos establecidos para formalización del contrato, debido a que carece de firmas de funcionarios del Ayuntamiento. Además, los



contratos de estas obras se normaron de manera errónea. Asimismo, se incumplió con el plazo de ejecución toda vez que se constató que se encontraba en proceso de ejecución con un avance físico del 92%.

1.18 En relación con la revisión de las cifras al 31 de diciembre de 2015, se determinó que en la obra pública 2115-22-1814/NC2-171: Pavimentaciones con Concreto Hidráulico en el Municipio de Nogales, (1.- Pavimento con Concreto Hidráulico del Bulevar El Greco entre Avenida Instituto Tecnológico hasta Recinto Fiscal y 2.- Pavimento con Concreto Hidráulico de la Avenida Universidad entre Carretera Internacional 15 hasta Recinto Fiscal) en la Localidad de Nogales, contratada con ICS Ingeniería, Construcción y Servicios Calpro, S.A. de C.V. por un importe de \$34,198,136 de los cuales se ha ejercido un monto de \$28,452,849, con un saldo pendiente por ejercer de \$5,745,287, realizada con Recursos Federales del Ramo 23: Provisiones Salariales y Económicas para los Proyectos de Desarrollos Regional 2014 (Convenio 256.7 MDP), se presentó el expediente técnico incompleto, debido a que carece de proyecto ejecutivo, estimaciones 4, 5 y 6 con sus números de generadores, archivo fotográfico, bitácora electrónica de obra y reportes de control de calidad. Además, se incumplió el plazo de ejecución de los trabajos, debido a que se encontraba en proceso con un avance físico del 50%. Asimismo, se determinaron conceptos pagados no realizados por \$929,981.

[Handwritten signature]

1.19 En relación con la revisión de las cifras al 31 de diciembre de 2015, se determinó que en la obra pública 2115-22-1814/1112-01-0144/NC2-172: Obras de Drenaje y Agua Potable en el Municipio de Nogales, (1.- Red de Agua Potable en la Prolongación del Boulevard El Greco, 2.- Red de Agua Potable en la Avenida Universidad, 3.- Red de Drenaje en la Prolongación del Boulevard El Greco y 4.- Red de Drenaje en la Avenida Universidad) en la Localidad de Nogales, contratada con ICS Ingeniería Construcciones y Servicios Calpro, S.A. de C.V., por un importe contratado de \$16,548,170, de los cuales se ha ejercido en 2015 un monto de \$12,262,194, quedando pendiente por ejercer un saldo de \$4,285,976, realizada con Recursos Federales del Ramo 23: Provisiones Salariales y Económicas para los Proyectos de Desarrollos Regional 2014 (Convenio 256.7 MDP), se presentó el expediente técnico incompleto debido a que carece de proyecto ejecutivo, estimaciones 1, 2, 3, 4, 5 y 6, con sus números de generadores, archivo fotográfico, bitácora electrónica de obra y reportes de control de calidad. Además, se incumplió con el plazo de ejecución debido a que se encontraba en proceso con un avance físico del 50%.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

1.20 En relación con la revisión de las cifras al 31 de diciembre de 2015, se determinó que en la obra pública 2115-22-1814/1112-01-0144/NC2-173: Electrificaciones en Nogales, (1.- Red de Electrificación en Prolongación Boulevard El Greco entre Avenida Instituto Tecnológico hasta Recinto Fiscal y 2.- Red de Electrificación en Avenida Universitaria entre Carretera Internacional 15 hasta Recinto Fiscal), en la Localidad de Nogales, contratada con Constru Eléctrica R. y R. S.A. de C.V., por un importe contratado de \$10,650,293, de los cuales se ha ejercido un monto de \$7,242,518, quedando pendiente por ejercer un saldo de \$3,407,775, realizada con Recursos Federales del Ramo 23: Provisiones Salariales y Económicas para los Proyectos de Desarrollos Regional 2014 (Convenio 256.7 MDP), se presentó el expediente técnico incompleto debido a que carece de proyecto ejecutivo, estimaciones 1, 2, 3 y 4 con sus números de generadores, archivo fotográfico, bitácora electrónica de obra y reportes de control de calidad. Además, se incumplió con el plazo de ejecución de los trabajos debido a que se encontraba en proceso con un avance físico del 99%.

[Handwritten signature]

1.21 En relación con la revisión de las cifras al 31 de diciembre de 2015, se determinó que en el servicio de la obra pública 2115-22-1814/1112-01-0144/NC2-171, NC2-172 y NC2-173 SUP: Supervisión Externa y Control de Calidad de las Obras: 1.- Pavimentaciones con Concreto Hidráulico, en el Municipio de Nogales, Sonora, (Pavimento con Concreto Hidráulico del Boulevard El Greco, entre Avenida Instituto Tecnológico Hasta Recinto Fiscal y Pavimento con Concreto Hidráulico de la Avenida Universidad, entre Carretera Internacional 15 Hasta Recinto Fiscal), 2.- Obras de Agua Potable y Drenaje, en el Municipio de Nogales,

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



(Red de Agua Potable en la Prolongación del Boulevard El Greco, Red de Agua Potable en la Avenida Universidad, Red de Drenaje en la Prolongación del Boulevard El Greco y Red de Drenaje en la Avenida Universidad) y 3.- Electrificaciones en Nogales, en el Municipio de Nogales, (Red de Electrificación en Prolongación Boulevard El Greco, entre Avenida Tecnológico Hasta Recinto Fiscal y Red de Electrificación en Avenida Universidad, entre Carretera Internacional 15 Hasta Recinto Fiscal) en la Localidad de Nogales, contratada con GPB Consultores, S.C. por un importe de \$1,076,971 de los cuales se ha ejercido un monto de \$323,091 quedando pendiente por ejercer un saldo de \$753,880, realizada con Recursos Federales del Ramo 23: Provisiones Salariales y Económicas para los Proyectos de Desarrollos Regional 2014 (Convenio 256.7 MDP), no se cumplió con los requisitos mínimos establecidos para la formalización del contrato, debido a que carece de firmas de funcionarios del Ayuntamiento. Además, el contrato de este servicio se elaboró con normatividad errónea. Asimismo, se incumplió con el plazo de ejecución toda vez que se constató que se encontraba en proceso con un avance físico del 67%.

1.22 En relación con la revisión de las cifras al 31 de diciembre de 2015, se determinó que en el servicio de la obra pública 2115-22-1816/NC-820 y NC2-821 SUP: Supervisión Externa y Control de Calidad de la Obra: 1. Modernización de Tramo Puente Encinas a Gasolinera Zaied (Modernización a 6 Carriles), en el Municipio de Nogales y 2. Construcción del Paso a Densivel Denominado Puente Universitario que se Encuentra Sobre la Carretera Internacional No. 15 (UNISON-UTN y Acceso al Nuevo Hospital del IMSS), del Municipio de Nogales, contratada con IQX de México S.A. de C.V. por un importe de \$2,916,097, de los cuales se ha ejercido un monto \$411,753, quedando pendiente de ejercer un saldo de \$2,504,344, realizada y concluida con Recursos Federales del Ramo 23: Provisiones Salariales y Económicas para los Proyectos de Desarrollos Regional 2014-4 (Convenio 302.1 MDP), se presentó el expediente técnico incompleto, debido a que carece de adendum al contrato original, convenio adicional por reducción del monto original contratado, garantía de vicios ocultos, acta de entrega recepción y finiquito. Además, el contrato de este servicio se elaboró con normatividad errónea. Asimismo, se incumplió con los requisitos mínimos establecidos para la elaboración del contrato, debido a que no se especifica el importe contratado para cada uno de los servicios.

1.23 En relación con la revisión de las cifras al 31 de diciembre de 2015, se determinó que en la obra pública 2115-22-1815/1112-01-0145/NC2-602: Construcción de Centro Recreativo para Apoyo a Jóvenes Problemáticos en la Localidad de Nogales, contratada con Construkino, S.A. de C.V., por un importe contratado y ejercido de \$3,880,384, realizada y concluida con Recursos Federales del Ramo 23: Provisiones Salariales y Económicas para los Proyectos de Desarrollos Regional 2014-BIS (Convenio 339.5 MDP), se presentó el expediente técnico incompleto, debido a que carece de proyecto ejecutivo, autorización de análisis de precios unitarios fuera de presupuesto, estimación 4 con sus números generadores, archivo fotográfico, bitácora electrónica de obra, garantía de vicios ocultos, acta de entrega recepción y finiquito. Además, en una primera revisión física se incumplió el plazo de ejecución de los trabajos toda vez que se encontraba en proceso con un avance físico del 90%. Cabe aclarar que en una segunda revisión de la misma, la obra se encontraba concluida, sin acreditar la aplicación de penas convencionales o convenio que modifique el plazo original contratado.

1.24 En relación con la revisión de las cifras al 31 de diciembre de 2015, se determinó que en la obra pública 2115-22-1815/1112-01-0145/NC2-603: Construcción de Centro de Apoyo a Mujeres Maltratadas en la Localidad de Nogales, contratada con Consorcio Constructor Darmo, S.A. de C.V., por un importe contratado y ejercido de \$5,833,674, realizada y concluida con Recursos Federales del Ramo 23: Provisiones Salariales y Económicas para los Proyectos de Desarrollos Regional 2014-BIS (Convenio 339.5 MDP), se presentó el expediente técnico incompleto, debido a que carece de proyecto ejecutivo, autorización de análisis de precios unitarios fuera de presupuesto, estimación 4 con sus números generadores, archivo fotográfico, bitácora electrónica de obra, garantía de vicios ocultos, acta de entrega



recepción y finiquito. Además, en una primera revisión física se incumplió el plazo de ejecución de los trabajos toda vez que se encontraba en proceso con un avance físico del 90%. Cabe aclarar que en una segunda revisión de la misma, la obra se encontraba concluida, sin acreditar la aplicación de penas convencionales o convenio que modifique el plazo original contratado.

- 1.25 En relación con la revisión de las cifras al 31 de diciembre de 2015, se determinó que en la obra pública 2115-22-1815/1112-01-0145/NC2-604: Construcción de Albergues para Menores, Niños Abandonados DIF en la Localidad de Nogales, contratada con Inmobiliaria Catherr, S.A. de C.V., por un importe de \$11,733,642 de los cuales se ha ejercido un monto de \$8,694,629, quedando pendiente por ejercer un saldo de \$3,039,013, realizada y concluida con Recursos Federales del Ramo 23: Provisiones Salariales y Económicas para los Proyectos de Desarrollos Regional 2014-BIS (Convenio 339.5 MDP), se presentó el expediente técnico incompleto, debido a que carece de proyecto ejecutivo, autorización de análisis de precios unitarios fuera de presupuesto, estimaciones 4, 5 y 6 con sus números generadores, archivo fotográfico, bitácora electrónica de obra, garantía de vicios ocultos, acta de entrega recepción y finiquito. Además, en una primera revisión física se incumplió el plazo de ejecución de los trabajos toda vez que se encontraba en proceso con un avance físico del 90%. Cabe aclarar que en una segunda revisión de la misma, la obra se encontraba concluida, sin acreditar la aplicación de las penas convencionales o convenio que modifique el plazo original contratado.

- 1.26 En relación con la revisión de las cifras al 31 de diciembre de 2015, se determinó que en el servicio de la obra pública 2115-22-1815/1112-01-0145/NC2-601/NC2-602/NC2-603/NC2-604-SUP: Supervisión Externa y Control de Calidad de las Obras: 1.- Construcción de Edificio para Apoyo a Discapacitados, 2.- Construcción de Centro Recreativo para Apoyo a Jóvenes Problemáticos, 3.- Construcción de Centro de Apoyo a Mujeres Maltratadas y 4.- Construcción de Albergues para Menores, Niños Abandonados DIF, en la Localidad de Nogales, contratada con GPB, Consultores, S.C., por un importe de \$458,852, de los cuales se ha ejercido un monto de \$137,656, quedando pendiente por ejercer un saldo de \$321,196, realizada y concluida con Recursos Federales del Ramo 23: Provisiones Salariales y Económicas Proyectos de Desarrollos Regional 2014-BIS (Convenio 339.5 MDP), se determinó que no se cumplió con los requisitos mínimos establecidos para formalización del contrato, debido a que carece de firmas de funcionarios del Ayuntamiento y el mismo se elaboró con normatividad errónea.

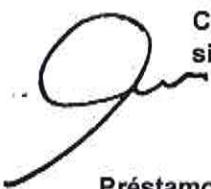
- 1.27 En relación con la revisión de las cifras al 31 de diciembre de 2015, se determinó que en la obra pública 2115-22-1816/NC2-820: Modernización de Tramo Puente Encinas a Gasolinera Zaided (Modernización a 6 Carriles) en el Municipio de Nogales, contratada con Renta Movimiento de Construcción Equipen, S.A. de C.V. por un importe contratado y ejercido de \$78,397,984, realizada y concluida con Recursos Federales del Ramo 23: Provisiones Salariales y Económicas para los Proyectos de Desarrollos Regional 2014-4 (Convenio 302.1 MDP), se presentó el expediente técnico incompleto, debido a que carece de proyecto ejecutivo, adendum al contrato original y acta de entrega recepción y finiquito.

- 1.28 En relación con la revisión de las cifras al 31 de diciembre de 2015, se determinó que en la obra pública 2115-22-1815/NC2-601: Construcción de Edificio para Apoyo a Discapacitados en el Municipio de Nogales, contratada con Helu Desarrollos e Ingeniería, S.A. de C.V. por un importe contratado y ejercido de \$4,853,574, realizada y concluida con Recursos Federales del Ramo 23: Provisiones Salariales y Económicas para los Proyectos de Desarrollos Regional 2014-BIS (Convenio 339.5 MDP), se presentó el expediente técnico incompleto, debido a que carece de proyecto ejecutivo, autorización de análisis de precios unitarios fuera de presupuesto, estimación 4 con sus números generadores, archivo fotográfico, bitácora electrónica de obra, garantía de vicios ocultos, acta de entrega recepción y finiquito. Además, se detectó una deficiencia técnica y un concepto pagado no realizado por \$28,088. Asimismo, en una primera revisión física, se incumplió con el plazo de ejecución de los trabajos toda vez que se encontraba en proceso con un avance físico del 90%. Cabe aclarar que en una segunda revisión de la obra, se

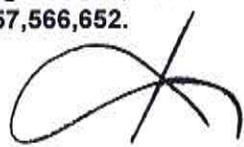


encontraba concluida, sin acreditar la aplicación de penas convencionales o convenio que modifique el plazo original contratado.

Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo

- 1.29 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2015 de la cuenta 2117: Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo y se observó que el Sujeto de Fiscalización no ha enterado a la Secretaría de Hacienda del Estado de Sonora un importe de \$868,678 correspondiente a retenciones del 5 al millar por concepto de Inspección y Vigilancia retenido a los proveedores y contratistas de proyectos y obras públicas.
- 1.30 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2015 de la cuenta 2117: Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo y se observó que el Sujeto de Fiscalización no realizó el depósito correspondiente a descuentos realizados vía nómina por concepto de reserva por pensiones y jubilaciones, y fondo de ahorro red benefit, a funcionarios y empleados del Sujeto de Fiscalización por \$27,429,724, realizadas durante el período de enero a diciembre de 2015.
- 1.31 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2015 de la cuenta 2117: Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo y se observó que no se registró y enteró la retención del Impuesto Sobre la Renta de \$24,619 correspondiente al pago de honorarios por servicios profesionales y arrendamientos.
- 1.32  Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2015 de la cuenta 2117: Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo y se observó un saldo por \$9,422,830 en la subcuenta 0070: Cheques Pendientes de Cobro Cancelados, utilizada para el registro de los cheques expedidos (en circulación) por el Sujeto de Fiscalización y que posteriormente, en su caso, son cancelados o pagados, debiendo registrarse los movimientos de manera contraria a las cuentas afectadas al momento de generarse la cancelación o pago respectiva.
- 1.33  Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 diciembre de 2015 de la cuenta 2117: Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo y se observó que no se han enterado ante el Servicio de Administración Tributaria las declaraciones de las retenciones de Impuesto Sobre la Renta por \$8,217,950, efectuado al pago de sueldos y salarios, arrendamientos, honorarios asimilados a salarios y honorarios por servicios profesionales.
- 1.34  Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2015 de la cuenta 2117: Retenciones y Contribuciones Por Pagar a Corto Plazo y se observó una diferencia por \$138,838, entre lo registrado en Contabilidad por \$860,465 y el sistema de nómina por \$999,303, por concepto de retenciones de cuotas sindicales y descuentos por créditos INFONAVIT de los trabajadores.

Préstamos de la Deuda Pública Interna por Pagar a Largo Plazo

- 1.35    Al 31 de diciembre de 2015 se observó una diferencia de \$1,247,745, en el saldo del pasivo de Banco Interacciones, S.A. de C.V., entre lo informado por la Secretaría de Hacienda del Estado por \$556,318,907 y lo registrado por el Ayuntamiento en la cuenta 2233: Préstamos de la Deuda Pública Interna por Pagar a Largo Plazo, subcuentas 2233-01-10-13: Reestructuración Deuda Interacciones, S.A. de C.V. por \$557,566,652.



Resultados de Ejercicios Anteriores

- 1.36 Al 31 de diciembre de 2015 en la cuenta 3220: Resultados de Ejercicios Anteriores, se observó que se registraron movimientos deudores por \$5,253,967 y acreedores por \$21,242,127 de los cuales no presentan el Acuerdo del Ayuntamiento para la afectación a esta cuenta.

Observaciones Generales

- 1.37 Se procedió a fiscalizar la documentación al 31 de diciembre de 2015 y se observó que el Sujeto de Fiscalización implantó 23 de los 44 acuerdos aplicables para el ejercicio 2015 emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), incumpliendo con 21.

Estado de Ingresos y Egresos

Ingresos y Otros Beneficios

- 1.38 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2015 y se observó que no se realizó correctamente el cobro de Impuestos Adicionales sobre los Impuestos y Derechos, durante el periodo de enero a diciembre de 2015 por \$418,687.

- 1.39 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2015 y se observó que se expidió un recibo de ingresos por la cantidad de \$300,000 por la venta de 500 vehículos que se encontraban en calidad de chatarra y estaban depositados en el corralón municipal, autorizándose su venta mediante acta de Ayuntamiento número 78 del día 10 de septiembre de 2015 observándose lo siguiente:

1.- No se realizó el procedimiento de adjudicación por abandono a favor del Municipio de las unidades vendidas, así como su registro contable, 2.- No se realizó el procedimiento de enajenación autorizado y ejecutado con el propósito de asegurar las mejores condiciones para el Ayuntamiento (subasta pública), 3.- No se cuenta con dictamen de Perito Valudador Profesional, 4.- No existe evidencia del registro y depósito en las cuentas bancarias del Sujeto de Fiscalización, de los recursos captados por esta venta; y 5.- No se cuenta con controles adecuados de las entradas y salidas de vehículos retenidos en el corralón municipal.

- 1.40 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2015 y se observó que se realizaron 8 traslados de dominio de los cuales no se cobró el impuesto correspondiente por \$259,060.

- 1.41 Al 31 de diciembre de 2015 se observó que el Ayuntamiento captó ingresos por \$1,093,693 sin estar contemplados en la Ley de Ingresos y Presupuesto de Ingresos aprobado para el ejercicio 2015.

Gastos y Otras Pérdidas

- 1.42 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2015 y se observó que se efectuaron compras sin realizar el procedimiento de adjudicación correspondiente de acuerdo al importe de las mismas por \$3,309,633, según el Presupuesto de Egresos Municipal aprobado para el ejercicio de 2015.

- 1.43 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2015 y se observaron gastos presuntamente injustificados por \$2,172,100.

- 1.44 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2015 y se observó que se realizaron operaciones por \$8,862,201 que al momento de verificar los comprobantes en el portal de internet del Servicio de Administración Tributaria, indicó que son presumiblemente apócrifos.

- 1.45 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2015 y se observó que sin Acuerdo del



Ayuntamiento se pagaron comprobantes de ejercicios anteriores con cargo al presupuesto actual por \$5,373,260.

- 1.46 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2015 y se observaron pólizas de egresos con comprobantes que no reúnen los requisitos fiscales por \$142,290.
- 1.47 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2015 y se observó que se realizaron traspasos de recursos de fondos federales a diferentes cuentas del Municipio por \$205,228,941, de los cuales se reintegraron \$87,639,372, generando productos financieros por \$2,044,512, calculados en base a la TIIE (Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio), quedando un importe total por restituir de \$119,634,081.
- 1.48 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2015 y se observó que se hicieron erogaciones de recursos de las cuentas bancarias del Sujeto de Fiscalización por \$68,926,501, los cuales no fueron registradas en la contabilidad y no cuentan con evidencia documental.
- 1.49 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2015 y se observó el registro duplicado por \$50,152 debido a que se registraron primeramente mediante póliza de diario número D001154 de fecha 31 de diciembre de 2015 y posteriormente se efectuó el registro con la póliza de diario número D01158 de fecha 31 de diciembre de 2015.
- 1.50 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2015 y se observó una diferencia entre los concentrados de Sueldos y Salarios, Honorarios, Arrendamientos y Seguros por \$20,651,568, entre lo registrado en Contabilidad en el Estado de Actividades por \$175,510,470 y los diferentes sistemas de control por \$154,858,902.
- 1.51 Se procedió a fiscalizar las cifras del al 31 de diciembre de 2015 y se observaron pólizas de egresos sin evidencia documental por \$83,065,501.
- 1.52 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2015 y se observó que se aplicaron recursos del Convenio de Otorgamiento de Subsidios Ramo 23: Provisiones Salariales y Económicas para Contingencias Económicas 2015 (Tercer convenio) por \$4,138,875 en concepto distintos a los permitidos en las reglas de operación.
- 1.53 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2015 del programa de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento en Zonas Urbanas (APAZU) y se observó que se realizaron traspasos de recursos a la cuenta bancaria número 65503457986 de Santander, S.A. utilizada para el gasto de operación por \$700,000 de la cuenta bancaria número 65504085770 del Banco Santander, S.A. utilizada para el manejo y control de los recursos del Programa, según póliza de diario número 00257 de fecha 29 de mayo del 2015, generando productos financieros por \$14,042, calculados en base a la TIIE (Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio), quedando un importe por reintegrar por \$714,042.
- 1.54 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2015 y se observaron gastos improcedentes por \$10,816, debido a que el Ayuntamiento realizó el pago por concepto de actualizaciones y recargos en los enteros de retenciones de ISR.
- 1.55 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2015 y se observó el registro y pago duplicado del gasto por un importe de \$96,200.



- 1.56 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2015 y se observó que el Ayuntamiento pagó indebidamente durante el período de revisión a Funcionarios por concepto de Sobresueldo un importe de \$270,155 con recursos correspondientes al Fondo de Ahorro para el Retiro de Funcionarios, infringiéndose lo establecido en el artículo 28 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal.
- 1.57 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2015 y se observó que el Sujeto de Fiscalización realizó operaciones aparentemente inexistentes con proveedores que emitieron comprobantes fiscales por \$1,196,000, incumpliendo con lo establecido en el artículo 69-B primer párrafo del Código Fiscal de la Federación, que a la letra dice: "Cuando la autoridad fiscal detecte que un contribuyente ha estado emitiendo comprobantes sin contar con los activos, personal, infraestructura o capacidad material, directa o indirectamente, para prestar los servicios o producir, comercializar o entregar los bienes que amparan tales comprobantes, o bien, que dichos contribuyentes se encuentren no localizados, se presumirá la inexistencia de las operaciones amparadas en tales comprobantes". Así mismo con el oficio de notificación de presunción número 500-05-2014-32574, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 14 de octubre de 2014 por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y su Anexo 1 se enlistan los contribuyentes que se encuentran en el supuesto previsto en el citado precepto legal.
- 1.58 Al 31 de diciembre de 2015 se observó que el Ayuntamiento ejerció partidas del gasto por \$57,108,982 sin estar contempladas en el Presupuesto de Egresos aprobado para el ejercicio 2015.
- 1.59 En relación con la revisión de las cifras al 31 de diciembre de 2015, en el servicio de obra pública 61506-SP05: Verificación Inspección y Control de la Obra de Pavimentación de la Avenida Álvaro Obregón en el Tramo Compreendido desde la Calle Ignacio Ramírez hasta la Calle Ejército Nacional en la Localidad de Nogales, contratado con SERFEL Constructores, S.A. de C.V., por un importe contratado y ejercido de \$830,683, de los cuales se ejerció un monto en 2014 de \$564,981 y en 2015 de \$265,702, haciendo un total ejercido de \$830,683, realizada y concluida con recursos Propios, no se cumplió con los requisitos mínimos establecidos para la formalización del contrato, debido a que no cuentan con firmas de funcionarios.
- 1.60 En relación con la revisión de las cifras al 31 de diciembre de 2015, se determinó que en la obra pública 61401-OP03: Construcción de Banqueta en la Obra de Pavimentación con Concreto Hidráulico Agua Potable y Drenaje de la Avenida Álvaro Obregón Desde la Calle 05 de Febrero a la Calle Ignacio Ramírez en la Localidad de Nogales, contratada con Premezclados Nogales, S.A. de C.V., por un importe contratado y ejercido de \$1,507,292, realizada y concluida con recursos Propios, se presentó el expediente técnico incompleto, debido a que carece de programa de ejecución. Además, no se cumplió con los requisitos mínimos establecidos para la formalización del contrato, debido a que cuenta con firmas de funcionarios.
- 1.61 En relación con la revisión de las cifras al 31 de diciembre de 2015, se determinó que en la obra pública 61418-BA10: Construcción de Banquetas en la Obra de Pavimentación con Concreto Hidráulico, Agua Potable y Drenaje de la Avenida Álvaro Obregón desde la Calle Pierson a la 5 de Febrero en la Localidad de Nogales, contratada con Premezclados Nogales, S.A. de C.V., por un importe contratado y ejercido de \$143,941, realizada y concluida con recursos Propios, se observó que no se cumplió con los requisitos mínimos establecidos para la formalización del contrato, debido a que carece de firmas de funcionarios.
- 1.62 En relación con la revisión de las cifras al 31 de diciembre de 2015, se determinó que en 8 obras públicas por un importe ejercido de \$3,204,746, realizadas mediante contrato, con recursos Propios, se presentaron los expedientes técnicos incompletos. A continuación se detallan las obras observadas: 61401-OP05: Construcción de Banqueta en la Obra de Pavimentación con Concreto Hidráulico, Agua Potable y Drenaje de la Avenida Álvaro Obregón desde la Calle Ejército Nacional a la Calle Tepic en el Municipio de Nogales,



carece de contrato por escrito, programa de ejecución y acta de entrega recepción; 61401-OP04: Construcción de Banquetas en la Obra de Pavimentación con Concreto Hidráulico, Agua Potable y Drenaje de la Avenida Álvaro Obregón desde la Calle Ignacio Ramírez a la Calle Ejército Nacional en la Localidad de Nogales, carece de contrato por escrito, presupuesto y acta de entrega recepción; 61401-CM01: Construcción de Monumento en Plaza Las Palomas, Colonia Centro en la Localidad de Nogales, carece de contrato por escrito; 61418-BA11: Bacheo con Concreto Hidráulico en Calles: Corinto, Marathón y Atenas, Colonia Kennedy, carece de contrato por escrito y programa de ejecución; 61418-BA12: Bacheo con Concreto Hidráulico en Bulevard Lomas del Sol entre Calle Loma del Lago y Bulevard de Anza, Colonia Lomas del Sol, Municipio de Nogales, carece de contrato por escrito; 61418-BA48: Bacheo con Concreto Hidráulico en Calle Loma del Pedregal, entre Bulevar Lomas del Sol y Calle Loma del Amanecer Colonia Lomas del Sol en la Localidad de Nogales, carece de contrato por escrito y acta de entrega recepción; 61422-PA05: Trabajo de Reconstrucción de Pavimento de Avenida Tecnológico entre Calle Navojoa y Calle Altar, Colonia Granja en el Municipio de Nogales, carece de contrato por escrito y programa de ejecución y 61901-OP01: Demolición, Limpieza y Rehabilitación de Puente Acceso Bulevar 2000, Colonia Colinas del Yaqui del Municipio de Nogales, carece de contrato por escrito. Cabe mencionar que al no presentar la documentación observada no se acreditó el avance físico de estas obras.

1.63 En relación con la revisión de las cifras al 31 de diciembre de 2015, se determinó que en la obra pública 61201-CM06: Construcción de Cerco de Malla Ciclónica en Área de Transferencia, Colonia Bella Vista en la Localidad de Nogales, contratada con el C. Oscar Beltrán González, con un importe contratado y ejercido de \$298,926, realizada y concluida con recursos Propios, se presentó el expediente técnico incompleto, debido a que carece de planos y especificaciones. Además, se presentó un concepto pagado no realizado por \$32,118.

1.64 En relación con la revisión de las cifras al 31 de diciembre de 2015, se determinó que en 4 obras públicas por un importe total contratado más convenios de \$7,721,285 de los cuales se ejerció en 2014 un monto de \$2,289,234 y en 2015 de \$3,365,303, haciendo un total de \$5,654,537, quedando pendiente un saldo por ejercer de \$2,066,748, realizadas y concluidas con recursos Federales del Programa HABITAT, Programa del Rescate de Espacios Públicos (PREP) y del Programa de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento en Zonas Urbanas (APAZU), se presentaron los expedientes técnicos incompletos. A continuación se detallan las obras observadas: 62204-HA08/ME007/1112-01-0140: Adecuación de Imagen Institucional de Centro de Desarrollo Comunitario Benito Juárez colonia Benito Juárez en Nogales, contratada con Ing. Jesús David Reyes Montaña, con recurso Habitat, carece de especificaciones y bitácora electrónica de obra; 62201-RE02/EMF001/1112-01-0142: Construcción de Espacio Recreativo Flores Magón de Calle Camilo Arriaga Sin Número colonia Flores Magón en la Localidad de Nogales, contratada con FAJAH Servicios y Construcciones, S. de R.L. de C.V., con recurso PREP, carece de garantía de vicios ocultos, acta de entrega recepción y finiquito; 62201-RE01/EMF002/1112-01-0142: Construcción de Espacio Recreativo Colosio, calle Camilo Otopames S/N colonia Luis Donald Colosio, en la Localidad de Nogales, contratada con Arquitecto Manuel Alberto Amador Laguna, con recurso PREP, carece de garantía de cumplimiento del convenio adicional, garantía de vicios ocultos, acta de entrega recepción y finiquito y 62413-AL02 FED.2115-22-1399/1112-01-0138: Rehabilitación de Equipo de Bombeo en Estación de Bombeo Portezuelos en el Municipio de Nogales, contratada con Ing. Silverio Ruiz Aguilar, con recurso APAZU, carece de acta de entrega recepción.

1.65 En relación con la revisión de las cifras al 31 de diciembre de 2015, se determinó que en 2 obras públicas por un importe contratado y ejercido de \$366,372, de los cuales se ejerció en 2014 un monto de \$181,799 y en 2015 de \$184,573, haciendo un total ejercido de \$366,372, realizadas y concluidas con recursos Propios, se presentaron los expedientes técnicos incompletos. A continuación se detallan las obras observadas: 61211-IE34: Trabajos de Construcción y Equipamiento, en Escuela Secundaria Estatal No.38 colonia Héroes, contratado con Constructora Ing A.U.A. S.A. de C.V., carece de acta de entrega recepción



y 61418-BA31: Bacheo de Asfalto en Avenida Plutarco Elías Calles, (entre 5 de Febrero a Tepic) y en Embovedado Arroyo Los Nogales (entre 5 de Febrero y Manuel Pelayo) Nogales, contratada con Cía Constructora PERICUÉS, S.A. de C.V., carece de planos y especificaciones.

1.66 En relación con la revisión de las cifras al 31 de diciembre de 2015, se determinó que en 5 obras públicas por un importe contratado y ejercido de \$2,584,018, realizadas y concluidas con recursos Propios, se presentaron los expedientes técnicos incompletos. A continuación se detallan las obras observadas: 61201-CM04: Construcción de Módulos Sanitarios Gradas, Unidad Deportiva Gustavo Díaz Ordaz Colonia Unidad Deportiva en la Localidad de Nogales, contratada con COMMISSION SERVICE MFD, S. C., carece de planos, especificaciones, garantía de cumplimiento y vicios ocultos y finiquito; 61211-IE32: Construcción de Techumbre de Lamina Galvanizada y Polín Montén en Jardín de Niños Nicolás Bravo Colonia Pima, contratada con C. José Guadalupe Márquez Vásquez, carece de acta de entrega recepción; 61418-BA35: Recarpeteo Asfáltico en Avenida Plutarco Elías Calles, en el Tramo Comprendido de la Calle Campillo a Retorno Víctor Hugo Colonia Centro en la Localidad de Nogales, contratada con GM Superpave. S.A. de C.V., carece de planos y especificaciones; 61418-BA51: Bacheo de Asfalto en Bulevar El Greco entre Prolongación Avenida Álvaro Obregón y Avenida Tecnológico Nogales, contratada con Cía Constructora PERICUÉS, S.A. de C.V., carece de planos y especificaciones y 61418-BA53: Bacheo de Asfalto en Calles: Héroes, Río Pánuco, Nevado de Colima, Sierra Rumorosa, Sierra Las Mariposas, Sierra Los Ajos y Buenos Aires, Colonia Héroes y Buenos Aires en la Localidad de Nogales, contratada con Cía Constructora PERICUÉS S.A. de C.V., carece de especificaciones, acta de entrega recepción y finiquito.

1.67 En relación con la revisión de las cifras al 31 de diciembre de 2015, se determinó que en 2 obras públicas por un importe acordado de \$15,600,000, de los cuales se han ejercido un monto de \$693,440, quedando pendiente por ejercer un saldo de \$14,906,560, realizadas y concluidas con recursos Propios, se presentaron los expedientes técnicos incompletos. A continuación se detallan las obras observadas: 61418-BA02: Bacheo en Diversos Puntos de la Ciudad de Nogales, carece de modificación al acuerdo de ejecución de obra por administración directa por disminución del monto original acordado, presupuesto y acta de entrega recepción y 61404-SE02: Suministro de Material para Señalización en Periférico Luis Donaldo Colosio en el Municipio de Nogales, carece de planos, especificaciones, presupuesto, programa de ejecución, modificación al acuerdo de ejecución de obra por administración directa por disminución del monto original acordado, planos actualizados y acta de entrega recepción.

1.68 En relación con la revisión de las cifras al 31 de diciembre de 2015, se determinó que en 2 obras públicas por un importe ejercido de \$786,109, realizadas con recursos Propios, no se presentaron los expedientes técnicos, motivo por el cual no se acreditó el avance físico de estas obras. A continuación se detallan las obras observadas: 61418-BA01: Suministro de Asfalto Frío para Bacheo en Diversos Puntos de la Localidad de Nogales y 61418-BA03: Suministro de Material Vario para Bacheo (Emulsión) de la Localidad de Nogales.

1.69 En relación con la revisión de las cifras al 31 de diciembre de 2015, en la obra pública 62201-RE01/EMF001: Construcción de Espacio Recreativo La Mesa, Calle Ponderosa S/N Sección Río Rico Colonia La Mesa en la Localidad de Nogales, contratada con Frayaya S.A. de C.V., por un importe contratado de \$1,749,588, de los cuales se ha ejercido con Recursos Federales del Programa de Rescate de Espacios Públicos un monto de \$874,794 y con Recursos Propios un importe de \$874,794, quedando un total ejercido de \$1,749,588, realizada y concluida, se presentó el expediente técnico incompleto debido a que carece de bitácora electrónica de obra.

1.70 En relación con la revisión de las cifras al 31 de diciembre de 2015, en la obra pública 61416-IE06/PN-536: Construcción de 384.65m² de Tejaban y 183.47ml de Ampliación de Cancha Cívica en Escuela Primaria Nueva Creación La Mesa 2 Ubicada en KM. 21 Colonia La Mesa en la Localidad de Nogales, contratada



con DR51 Construentas S. A. de C. V., por un importe contratado de \$624,790, de los cuales se han ejercido con recursos Estatales del Consejo para la Concertación de la Obra Pública (CECOP), un importe de \$531,071 y con Recursos Propios un monto de \$93,719, haciendo un total ejercido de \$624,790, realizada y concluida mediante contrato, se presentó el expediente técnico incompleto debido a que carece de finiquito de obra.

1.71 En relación con la revisión de las cifras al 31 de diciembre de 2015, en la obra pública 260432ME004/62204-HA22: Ampliación de Centro de Desarrollo Comunitario Ricardo Flores Magón Colonia Ricardo Flores Magón en la Localidad Nogales, contratada con Leel Urbanización y Servicio, S. A. de C. V., por un importe contratado de \$1,889,990, de los cuales se ha ejercido con recursos Federales del Programa HABITAT un importe de \$1,329,993 y con Recursos Propios un monto de \$569,997, haciendo un total ejercido de \$1,899,990, se presentó el expediente técnico incompleto, debido a que carece de bitácora electrónica de obra, garantía de vicios ocultos y finiquito. Además, se incumplió con el plazo de ejecución de los trabajos debido a que se constató que se encontraban en proceso con un avance físico del 74%. Asimismo, se determinaron conceptos pagados no ejecutados por \$85,466.

1.72 En relación con la revisión de las cifras al 31 de diciembre de 2015, en la obra pública 260431ME002/62503-HA17: Pavimentación Integral con Concreto Hidráulico de Calle Circuito Flores Magón, Tramo I, entre Calle Camilo Arriaga, Juan Sarabia y Calle Antonio Díaz Soto, Colonia Ricardo Flores Magón en la Localidad Nogales, contratada con C. Jesús Antonio Leyva, por un importe de \$2,684,427, de los cuales se ha ejercido con recursos Federales del Programa HABITAT un importe de \$1,601,207 y con Recursos Propios un monto de \$1,083,220, haciendo un total ejercido de \$2,684,427, realizada y concluida, se presentó el expediente técnico incompleto debido a que carece de acta de entrega recepción. Además, se determinó un concepto pagado no realizado por \$84,468.

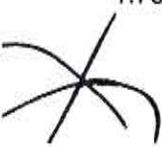
1.73 En relación con la revisión de las cifras al 31 de diciembre de 2015, en la obra pública 260432ME005/62503-HA23: Pavimentación Integral con Concreto Hidráulico de Calle Apaches Tramo II entre Calle Cahitas y Calle Janos Colonia Luis Donald Colosio en la Localidad Nogales, contratada con Reval Desarrollos y Materiales, S.A. de C.V. por un importe de \$4,319,392, de los cuales se han ejercido con Recursos del Federales del Programa Habitat un monto de \$3,039,420 y con Recursos Propios un importe de \$1,302,609, haciendo un total ejercido de \$4,342,029, haciendo una diferencia de \$22,637, se presentó el expediente técnico incompleto, debido a que carece de bitácora electrónica de obra y convenio adicional por aumento del monto y del plazo original contratado. Además, se incumplió con el plazo de ejecución de los trabajos toda vez que se constató que se encontraban en proceso con un avance físico del 95%.

1.74 En relación con la revisión de las cifras al 31 de diciembre de 2015, en la obra pública 260432ME002/62503-HA20: Pavimentación Integral con Concreto Hidráulico de Calle Canis Mayor entre Calle Antila y Calle Cráter Colonia Colinas del Sol en la Localidad Nogales, contratada con Inmobiliaria Soce, S.A. de C.V. por un importe de \$1,138,658, de los cuales se ha ejercido con recursos Federales del Programa HABITAT un importe de \$797,061 y con Recursos Propios un monto de \$341,597, haciendo un total ejercido de \$1,138,658, se presentó el expediente técnico incompleto, debido a que carece de estimaciones número 1, 2 y 3 con sus números generadores, archivo fotográfico, bitácora electrónica de obra y reportes de control de calidad. Además, se incumplió con el plazo de ejecución de los trabajos toda vez que se constató que se encontraban en proceso con un avance físico del 98%.

1.75 En relación con la revisión de las cifras al 31 de diciembre de 2015, se determinó que en 3 obras públicas por un importe total contratado de \$3,595,657, de los cuales se han ejercido con Recursos del Federales del Programa Habitat un monto de \$2,487,881 y con Recursos Propios un importe de \$1,107,776, haciendo un total ejercido de \$3,595,657, realizadas y concluidas, se presentaron los expedientes técnicos

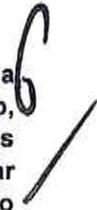


incompletos. A continuación se detallan las obras observadas: 260431 ME004/62503-HA18: Adecuación de Imagen Institucional de Centro de Desarrollo Comunitario El Mayo, Colonia Luis Donald Colosio, en la Localidad de Nogales, contratada con el I.C. José Luis Gim Nogales, carece de planos, especificaciones, bitácora electrónica de obra y acta de entrega recepción; 26043 ME003/62503-HA21: Pavimentación Integral con Concreto Hidráulico de Calle Antila entre Calle Canis Mayor y Calle Aurora Borealis colonia Colinas del Sol en la Localidad de Nogales, contratada con Edificaciones y Proyectos Mocelik, S.A. de C.V., carece de estimaciones número 1, 2 y 3 con sus números generadores, archivo fotográfico, bitácora electrónica de obra, reportes de control de calidad, garantía de vicios ocultos, acta de entrega recepción y finiquito y 260432 ME006/62503-HA24: Pavimentación Integral con Concreto Hidráulico de Calle Crux (Cráter) entre Calle Vela y Calle Cráter Colonia Colinas del Sol en la Localidad de Nogales, contratada con Leel Urbanización y Servicios S.A. de C.V., carece de bitácora electrónica de obra.

 1.76 En relación con la revisión de las cifras al 31 de diciembre de 2015, en la obra pública 62201-CM01: Construcción de Centro de Convivencia Familiar en la Localidad Nogales, contratada con Arq. Manuel Alberto Amador Laguna, por un importe contratado y ejercido de \$998,029, realizada con Recursos Federales del Subsidio para la Seguridad Pública de los Municipios (SUBSEMUN) se presentó el expediente técnico incompleto, debido a que carece de bitácora electrónica de obra, reportes de control de calidad, acta de entrega recepción y finiquito. Además, se incumplió con el plazo de ejecución de los trabajos toda vez que se constató que se encontraban en proceso con un avance físico del 99%.

 1.77 En relación con la revisión de las cifras al 31 de diciembre de 2015, se determinó que en la obra pública 62503-PA04/C-00088/0030: Pavimentación de Concreto Hidráulico de la Calle Internacional en el Municipio de Nogales, Sonora, contratada con Construétrica R y R, S.A. de C.V. por un importe contratado y ejercido de \$32,817,638, realizada y concluida con recursos Federales del Ramo 23: Provisiones Salariales y Económicas para las Contingencias Económicas 2015 (Convenio 2,639 MDP), se presentó el expediente técnico incompleto debido a que carece de proyecto ejecutivo, bitácora electrónica de obra, garantía de vicios ocultos, planos actualizados, acta de entrega recepción y finiquito. Además, se determinaron conceptos pagados no realizados por \$82,317. 

 1.78 En relación con la revisión efectuada de las cifras al 31 de diciembre de 2015, se determinó que en 2 obras públicas por un importe contratado y ejercido de \$32,787,993, realizadas y concluidas con recursos Federales del Ramo 23: Provisiones Salariales y Económicas para las Contingencias Económicas 2015 (Convenio 2,639 MDP) se presentaron los expedientes técnicos incompletos. A continuación se detallan las obras observadas: 62503-PA05/C-00088/0062: Pavimentación de Concreto Hidráulico de la Calle 5 de Febrero, en la Localidad de Nogales, Municipio de Nogales,, contratado con Sings Manufacturas y Construcciones, S.A. de .C.V., carece de planos, especificaciones, proyecto ejecutivo, bitácora electrónica de obra, reportes de control de calidad y acta de entrega recepción y 62211-IE02/C-00087/0031: Proyecto de Construcción de 4 Techumbres en Espacios Públicos, Educativos y Deportivos, en el Municipio de Nogales, contratado con Sings Manufacturas y Construcciones, S.A. de C.V., carece de planos, especificaciones, proyecto ejecutivo, presupuesto y bitácora electrónica de obra.

 1.79 En relación con la revisión de las cifras al 31 de diciembre de 2015, se determinó que en la obra pública 62504-BA01/C-00102/0024: Programa de Mejora de Vialidades (Vialidades: Calle del Bosque Eterno, Bulevar La Mesa, Calle Municipio de Bacerac, Calle Bacanora, Calle Municipio de Tepache, Avenida de Los Nogales, Bulevar Ignacio Alatorre, Calle Rafael Hernández, Bulevar El Greco, Bulevar Cedros, Bulevar Bellotas, Calle Mirador, Calle Ceibas, Calle Olivos, Calle Nogal, Avenida Jusacamea, Bulevar Luis Donald Colosio, Avenida Ruiz Cortínez, Calle Río Santa Cruz, Nevado de Colima, Sierra Rumorosa, Calle Buenos Aires, Calle Torres, Calle Ingenieros, Calle El Castillo, Calle Cerrada de La Montaña, Calle Cerrada del Cerro, Embovedado del Arroyo Los Nogales, Calle San Miguel y Calle San Marcelo) en la Localidad de Nogales, contratada con Constructor PERICUÉS, S.A. de C.V. por un importe contratado de \$29,448,977, 



de los cuales se ha ejercido un monto de \$18,419,159, quedando un saldo pendiente por ejercer de \$11,029,818, realizada con recursos Federales del Ramo 23: Provisiones Salariales y Económicas para las Contingencias Económicas 2015 (Convenio 374.1 MDP), se presentó el expediente técnico incompleto debido a que carece de planos, especificaciones, proyecto ejecutivo y bitácora electrónica de obra. Además, se incumplió el plazo de ejecución toda vez que se encontraba en proceso con un avance físico del 95%.

1.80

En relación con la revisión de las cifras al 31 de diciembre de 2015, se determinó que en la obra pública 62503-2-PA06/C-00087/021: Pavimentación de Concreto Hidráulico del Bulevar Del Ensueño en la Localidad de Nogales, contratada con GYEMM Inmobiliaria y Diseños en Ingeniería y Arquitectura, S.A. de C.V. por un importe contratado y ejercido de \$62,985,035, realizada con Recursos Federales del Ramo 23: Provisiones Salariales y Económicas para los Proyectos de Desarrollos Regional 2015 (Convenio 362.6 MDP), se presentó el expediente técnico incompleto debido a que carece de proyecto ejecutivo, estimaciones 5, 6, 7 y 8 con sus números generadores, archivo fotográfico y bitácora electrónica de obra. Además, se incumplió con el plazo de ejecución debido a que se encontraba en proceso de ejecución con un avance físico del 80%.

1.81

En relación con la revisión de las cifras al 31 de diciembre de 2015, se determinó que en el servicio de la obra pública 62513-SP01/C-00087/021: Supervisión Externa y Control de Calidad de la Obra: Pavimentación de Concreto Hidráulico del Bulevar Del Ensueño en la Localidad de Nogales, contratada con IQX de México S.A. de C. V. por un importe contratado y ejercido de \$1,104,696, realizada con recursos Federales del Ramo 23: Provisiones Salariales y Económicas para los Proyectos de Desarrollos Regional 2015 (Convenio 362.6 MDP), se presentó el expediente técnico incompleto debido a que carece de estimaciones 1, 2, 3 y 4 con sus números generadores, archivo fotográfico, bitácora electrónica de obra y reportes de control de calidad. Además, se incumplió con el plazo de ejecución de los trabajos debido a que se encontraba en proceso con un avance físico del 80%.

1.82

En relación con la revisión de las cifras al 31 de diciembre de 2015, se determinó que en la obra pública 62211-IE01/C-00087/022: Proyecto de Construcción de 35 Unidades de Bebederos-Baños en Espacios Públicos, Educativos y Deportivos en el Municipio de Nogales, contratada con GYEMM Inmobiliaria y Diseños en Ingeniería y Arquitectura, S.A. de C.V. por un importe contratado y ejercido de \$11,982,221, realizada con Recursos Federales del Ramo 23: Provisiones Salariales y Económicas para los Proyectos de Desarrollos Regional 2015 (Convenio 362.6 MDP), se presentó el expediente técnico incompleto debido a que carece de proyecto ejecutivo, estimaciones 3 y 4 con sus números generadores, archivo fotográfico y bitácora electrónica de obra. Además, se incumplió con el plazo de ejecución de los trabajos debido a que se encontraba en proceso con un avance físico del 85%.

1.83

En relación con la revisión de las cifras al 31 de diciembre de 2015, se determinó que en la obra pública 62513-2-SP02-SUP/C-00087/022: Supervisión Externa y Control de Calidad de la Obra: Proyecto de Construcción de 35 Unidades de Bebederos-Baños en Espacios Públicos, Educativos y Deportivos en el Municipio de Nogales, contratada con IQX de México S.A. de C. V., por un importe contratado y ejercido de \$1,104,696, realizada con Recursos Federales del Ramo 23: Provisiones Salariales y Económicas para los Proyectos de Desarrollos Regional 2015 (Convenio 362.6 MDP), se presentó el expediente técnico incompleto debido a que carece de programa de ejecución, análisis de precios unitarios, estimaciones con sus números generadores, archivo fotográfico, bitácora electrónica de obra y reportes de control de calidad. Además, se incumplió con el plazo de ejecución de los trabajos debido a que se encontraba en proceso con un avance físico del 85%.

Recursos Humanos

1.84 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre del 2015 y se observó la implementación de un Plan



de Remuneración Total (PRT) por el período del 01 de enero al 31 de diciembre de 2015 donde se contempla el concepto de Riesgo Laboral como exento para efectos del pago de Impuesto Sobre la Renta por \$45,541,558. Por lo anterior, se desprende que el concepto de Riesgo Laboral es proporcionado a todos los trabajadores que laboran en el Sujeto de Fiscalización, sin embargo, no se nos proporcionó evidencia de una consulta por escrito que se haya efectuado a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para conocer su opinión al respecto.

- 1.85 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2015 y se observó que no se efectúan correctamente las retenciones del Impuesto Sobre la Renta a los trabajadores que integran la nómina decenal del Sujeto de Fiscalización, realizando un análisis selectivamente a 6 empleados, obteniéndose una diferencia al período de revisión de Impuesto Sobre la Renta sin retener por \$1,073,736.

Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM DF)

Gastos y Otras Pérdidas

- 1.86 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2015 del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM DF) y se observó que se realizaron pagos por \$1,248,472, que al momento de verificar los comprobantes en el portal de internet del Servicio de Administración Tributaria, indicó que son presumiblemente apócrifos.

- 1.87 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2015 y se observó que se realizaron traspasos de las cuentas bancarias número 65503187278 y 65504809169 de Banco Santander, S.A., utilizadas para el manejo y control de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM DF), a diversas cuentas bancarias por un monto de \$7,723,000, de los cuales se reintegró la cantidad de \$1,000,000, generando productos financieros por \$123,383, mismos que fueron calculados en base a la tasa de interés interbancaria de equilibrio (TIE) quedando pendiente de restituir \$6,846,383.

- 1.88 En relación con la revisión de las cifras al 31 de diciembre de 2015, se determinó que en 22 obras públicas por un importe contratado y ejercido de \$7,046,689, realizadas y concluidas con Recursos del Ramo 33: Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDF), no se acreditó la evidencia documental de que el Ayuntamiento haya promovido, a través del Comité de Planeación Municipal (COPLAM), la participación de las comunidades beneficiadas. A continuación se detallan las obras observadas: 62102-AV13: Construcción de Piso, Muro y Techo en 3 Viviendas, para 3 Familias Beneficiadas, en Diferentes Ubicaciones del Municipio de Nogales, Etapa 2, contratada con Ferre Eléctrica El Raquet, S.A. de C.V.; 62102-AV14/62409-AL14: Construcción de Piso, Muro y Techo en 3 Viviendas, para 3 Familias Beneficiadas en Diferentes Ubicaciones del Municipio de Nogales, Etapa 1, contratada con Promotora de Infraestructura MEXTO, S.A. de C.V.; 62102-AV15: Construcción de Piso, Muro y Techo en 3 Viviendas para 3 Familias Beneficiadas en Diferentes Ubicaciones del Municipio de Nogales, Etapa 3, contratada con I.C. Ramón Alberto Ramírez; 62408-AP10: Red de Drenaje Sanitario y Escalinata en Calle Andador B, (Entre Calles Recursos Naturales y Arroyo Celaya) Colonia Artículo 27, contratada con LEEL Urbanización y Servicios, S.A. de C.V.; 62410-EL33: Red de Electrificación de la Calle Soltecos y Keresanos, Colonia Luis Donald Colosio, contratada con Ferre Eléctrica El Raquet, S.A. de C.V.; 62409-AL25: Red de Drenaje Sanitario Calle Rubén Pujol y Máquina Don Goyo, Colonia CTS-CROC, contratada con I.C. Alejandro Pérez Larios; 62410-EL34: Red de Electrificación Calle de Los Sinaloas Colonia Luis Donald Colosio, en el Municipio de Nogales, contratada con C. Fernando Teodoro Mayer Soto; 62410-EL36: Red de Electrificación de la Calle Girasoles, Colonia El Rastro en el Municipio de Nogales, contratada con Ing. José Luis Pérez Hernández; 62410-EL49: Electrificación Calle Xiximes T2 entre Kikapus y Callejón Sin Nombre Colonia Luis Donald Colosio, contratada con C.



Margarito Manuel Torres Sánchez; 62401-ES29: Construcción de Escalinata en Callejón de La Alianza Colonia Solidaridad, contratada con Arq. Juan Carlos Murrieta Moroyoqui; 62401-ES25: Construcción de Escalinata en Callejón Fenchio, Colonia Centro, en la Localidad de Nogales, contratada con Arq. Juan Carlos Murrieta Moroyoqui; 62408-AP05: Construcción de Red de Agua Potable en Calle Petronas, Colonia Las Torres, en Nogales, contratada con Construcciones, Mantenimiento y Servicios Industriales, S.A. de C.V.; 62409-AL24: Construcción de Red de Drenaje Sanitario en Calle Petronas, Colonia Las Torres en Nogales, contratada con Construcciones, Mantenimiento y Servicios Industriales S.A. de C.V.; 62409-AL32: Construcción de Red de Drenaje Sanitario en Calle Privada Pápago, Colonia Luis Donald Colosio, en Nogales, contratada con I.C. Ramón Alberto Ramírez; 62410-EL35: Construcción de Red de Electrificación en Calle Tepimanos Tramo 3 Colonia Luis Donald Colosio, contratada con C. Fernando Teodoro Mayer Soto; 62410-EL40: Construcción de Red de Electrificación en Calle de La Asistencia, Colonia Solidaridad, contratada con C. Margarito Manuel Torres Sánchez; 62410-EL41: Construcción de Red de Electrificación en Calle Privada Alberto Pereda, Colonia CTS-CROC, contratada con C. José Mario Urías Reyes; 62410-EL45: Construcción de Red de Electrificación en Calle Chiricahuas Colonia Luis Donald Colosio, contratada con C. Fernando Teodoro Mayer Soto; 62410-EL47: Construcción de Red de Electrificación en Calle Marcos Jerez Tramo 2 Colonia CTS-CROC, contratada con C. Margarito Manuel Torres Sánchez; 62410-EL50: Electrificación de Calle en Los Plomos y de Los Yuquis Colonia Luis Donald Colosio, contratada con C. Margarito Manuel Torres Sánchez; 62410-EL51: Construcción de Red de Electrificación en Calle Privada Tectitecos Colonia Luis Donald Colosio, contratada con Ing. José Luis Pérez Hernández y 62410-EL54: Construcción de Red de Electrificación en Calle Equilibrio Ecológico Colonia Artículo 27, contratada con C. Margarito Manuel Torres Sánchez.

1.89 En relación con la revisión de las cifras al 31 de diciembre de 2015, se determinó que en 3 obras públicas por un importe contratado y ejercido de \$1,091,583, realizadas y concluidas con Recursos del Ramo 33: Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDF), no se acreditó evidencia documental de la constitución del Comité de Contraloría Social y de que el Ayuntamiento haya promovido, a través del Comité de Planeación Municipal (COPLAM), la participación de las comunidades beneficiadas. A continuación se detallan las obras observadas: 62408-AP08: Red de Agua Potable en Calle Estado de Querétaro Colonia Diana Laura Riojas de Colosio en la Localidad de Nogales, contratada con Construcciones, Mantenimiento y Servicios Industriales, S.A. de C.V.; 62409-AL30: Red de Drenaje Sanitario en Calle Territorio Nacional Colonia Artículo 27, contratada con I.C. Alejandro Pérez Larios y 62409-AL31: Alcantarillado Calle Privada Lago Platas colonia Jardines de la Montaña, contratada con FAJAH Servicios y Construcciones, S.A. de C.V.

1.90 En relación con la revisión de las cifras al 31 de diciembre de 2015, se determinó que en 4 obras públicas por un importe ejercido de \$2,615,315, realizadas con Recursos del Ramo 33: Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDF), no se acreditó la evidencia documental de que el Ayuntamiento haya promovido, a través del Comité de Planeación Municipal (COPLAM), la participación de las comunidades beneficiadas. Asimismo, se presentaron los expedientes técnicos incompletos debido a que carecen de contrato por escrito. A continuación se detallan las obras observadas: 62408-AP04: Red de Agua Potable Calle Andador B entre Calle Recursos Naturales y Arroyo Celaya colonia Artículo 2, en la localidad de Nogales; 62410-EL01: Electrificación de Obra Denominado Puente Los Alisos T1 en la Localidad de Nogales; 62410-EL32: Red de Electrificación de Línea Subterránea para Abastecer de Energía a Escuela Primaria Nueva Creación y Preescolar Nueva Creación en el Municipio de Nogales. Además, en la obra 62102-AV16: Construcción de Piso, Muro y Techo en 3 Viviendas para 3 Familias Beneficiadas en Diferentes Ubicaciones del Municipio de Nogales, Etapa 4, se carece de contrato por escrito y acta de entrega recepción. Cabe mencionar que al no presentar la documentación observada, no se acreditó el avance físico de éstas obras.

1.91 En relación con la revisión de las cifras al 31 de diciembre de 2015, se determinó que en 11 obras públicas por un importe contratado y ejercido de \$2,598,314, realizadas y concluidas con Recursos del Ramo 33:



Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDF), no se acreditó la evidencia documental de que el Ayuntamiento haya promovido, a través del Comité de Planeación Municipal (COPLAM), la participación de las comunidades beneficiadas. Asimismo, se presentaron los expedientes técnicos incompletos. A continuación se detallan las obras observadas: 62102-AV18: Construcción de Cuarto Dormitorio en Calle San Lorenzo Colonia Benito Juárez en Nogales, contratada con Grupo Desarrollo Congruus, S.A. de C.V., carece de planos y especificaciones; 62401-ES22: Construcción de Escalinata en Calle Tipais Colonia Luis Donald Colosio, contratada con Arq. Juan Carlos Murrieta Moroyoqui, carece de acta de entrega recepción; 62401-ES28: Construcción de Escalinata en Calle Río Alta, Colonia Los Sauce, en Nogales, contratada con Arq. Juan Carlos Murrieta Moroyoqui, carece de especificaciones y acta de entrega recepción; 62401-ES31: Construcción de Escalinata en Callejón Río Papaloapan entre Calle Embarcadero y Calle Puerto de Veracruz Colonia Embarcadero en Nogales, contratada con C.I.C. José Antonio Segovia Montoya, carece de acta de entrega recepción; 62409-AL27: Construcción de Red de Drenaje Sanitario en Calle Ecuador Tramo 2 entre Calle Jamaica y Calle Honduras, Colonia Esperanza, en Nogales, contratada con C.I.C. Osvaldo Melquiades Ortiz Ochoa; carece de bitácora de obra, acta de entrega recepción y finiquito; 62409-AL36: Construcción de Descarga Domiciliaria a Fosa Séptica en Calle Torre Garibaldi entre Calle Torre CFE y Calle Torres Gemelas Colonia Las Torres en Nogales, contratada con C.I.C. Román Andre Rentaría Fimbres, carece de acta de entrega recepción; 62410-EL43: Construcción de Red de Electrificación en Calle Municipio de Onavas y Cosalá Colonia Rosarito, contratada con C. César Acosta Escobedo, carece de convenio adicional por reducción del monto contratado; 62410-EL52: Construcción de Red de Electrificación en Calle Sierra San Isidro Colonia Benito Juárez, contratada con Ing. José Luis Pérez Hernández, carece de acta de entrega recepción; 62410-EL53: Construcción de Red de Electrificación en Calle Municipio de Tierra Blanca Colonia Rosarito, contratada con LEEL Urbanización y Servicios, S.A. de C.V., carece de bitácora de obra, acta de entrega recepción y finiquito; 62503-PA11: Pavimentación de Concreto Hidráulico en Calle Estado de Chihuahua, entre Calle Jesús Barbosa y Calle Estado de Colima, Colonia del Valle, en Nogales, contratada con Construcciones Renav S.A. de C.V., carece de archivo fotográfico, bitácora de obra, acta de entrega recepción y finiquito y 62410-EL48: Electrificación Calle Lipanos Colonia Luis Donald Colosio, contratada con DR51 Construentas, S.A. de C.V., carece de convenio adicional por disminución del monto contratado, acta de entrega recepción y finiquito.

1.92 En relación con la revisión de las cifras al 31 de diciembre de 2015, se determinó que en la obra pública 62401-ES27: Construcción de Escalinata Calle Río Hondo entre Calle Embarcadero y Calle Río Magdalena Colonia Embarcadero en la Localidad de Nogales, contratada con Construcciones, Mantenimiento y Servicios Industriales, S.A. de C.V. por un importe contratado y ejercido de \$198,744, realizada con Recursos del Ramo 33: Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDF), no se acreditó la evidencia documental de que el Ayuntamiento haya promovido, a través del Comité de Planeación Municipal (COPLAM), la participación de las comunidades beneficiadas. Además, se presentó el expediente técnico incompleto debido a que carece de bitácora de obra y reportes de control de calidad. Asimismo, se incumplió con el plazo de ejecución de los trabajos, debido a que la obra se encontraba en proceso con un avance físico del 80% y se presentaron conceptos pagados no realizados por \$35,790.

1.93 En relación con la revisión de las cifras al 31 de diciembre de 2015, se determinó que en la obra pública 62409-AL23: Construcción de Red de Drenaje Sanitario en Calle Municipio de Topolobampo entre Municipio de Guamúchil y Municipio de Suaqui Colonia Rosarito en la Localidad de Nogales, contratada con C. José Guadalupe Márquez Vásquez por un importe contratado y ejercido de \$271,257, realizada con Recursos del Ramo 33: Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDF), no se acreditó la evidencia documental de que el Ayuntamiento haya promovido, a través del Comité de Planeación Municipal (COPLAM), la participación de las comunidades beneficiadas. Además, se presentó el expediente técnico incompleto debido a que



carece de estimación 2 con sus números generadores, archivo fotográfico, bitácora de obra, acta de entrega recepción y finiquito. Asimismo, se incumplió con el plazo de ejecución de los trabajos debido a que la obra se encontraba en proceso con un avance físico del 20% y se presentaron conceptos pagados no ejecutados por \$46,820.

1.94 En relación con la revisión de las cifras al 31 de diciembre de 2015, se determinó que en la obra pública 62401-ES33: Escalinata Callejón de la Alianza Tramo II, entre Calle Treceava y Callejón de la Alianza Colonia Solidaridad en la Localidad de Nogales, contratada con C.I.C. Osvaldo Melquiades Ortiz Ochoa por un importe contratado y ejercido de \$188,634, realizada con Recursos del Ramo 33: Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDF), no se acreditó la evidencia documental de que el Ayuntamiento haya promovido, a través del Comité de Planeación Municipal (COPLAM), la participación de las comunidades beneficiadas. Además, se presentó el expediente técnico incompleto debido a que carece de estimación 2 con sus números generadores, archivo fotográfico, bitácora de obra, reportes de control de calidad, acta de entrega recepción y finiquito. Asimismo, se incumplió con el plazo de ejecución de los trabajos debido a que la obra se encontraba en proceso con un avance físico del 98%.

1.95 En relación con la revisión de las cifras al 31 de diciembre de 2015, se determinó que en la obra pública 62102-AV19: Aportación al Ramo 20: Desarrollo Social para el Programa de Desarrollo de Zonas Prioritarias para el Mejoramiento de 100 Viviendas a Través de la Colocación de Techo Firme Etapa 1 en Nogales, contratada con C. I.C. Ramón Alberto Ramírez por un importe contratado y ejercido \$510,687, realizada y concluida con Recursos del Ramo 33: Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDF), se presentó el expediente técnico incompleto debido a que carece de bitácora electrónica de obra, acta de entrega recepción y finiquito.

1.96 En relación con la revisión de las cifras al 31 de diciembre de 2015, se determinó que en 3 obras públicas por un importe contratado y ejercido de \$856,166, realizadas y concluidas con Recursos del Ramo 33: Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDF), no se acreditó la evidencia documental de que el Ayuntamiento haya promovido, a través del Comité de Planeación Municipal (COPLAM), la participación de las comunidades beneficiadas. Asimismo, se presentaron los expedientes técnicos incompletos. A continuación se detallan las obras observadas: 62408-AP06: Red de Agua Potable en Calle Privada Máquina Don Goyo Colonia CTS-CROC en Nogales, contratada con I.C. Alejandro Pérez Larios, carece de bitácora de obra; 62408-AP07: Red de Agua Potable Calle Municipio de Madero Colonia Rosarito en Nogales, contratada con I.C. Alejandro Pérez Larios, carece de bitácora de obra y 62503-PA10: Pavimentación con Concreto Hidráulico de la Calle Vicenta Ocaranza entre Calle Alberto Figueroa y Calle Manuel Niebla en Nogales, contratada con C.I.C. Mario Alberto Covarrubias Celaya, carece de acta de entrega recepción.

Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN DF)

Gastos y Otras Pérdidas

1.97 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2015 y se observó que se realizaron traspasos de la cuenta bancaria número 65504809294 de Banco Santander, S.A., utilizada para el manejo y control de los recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN DF), a la cuenta bancaria 65505138463 utilizada para el manejo y control de los recursos del Ramo 23: Contingencias Económicas 2015 por \$7,500,000 los cuales se han reintegrado \$3,240,000, generando productos financieros por \$3,686, quedando pendiente de restituir al 31 de diciembre de 2015 la cantidad de \$4,263,686.



- 1.98 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2015 y se observó que el Municipio de H. Nogales aplicó los recursos asignados del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN DF) en rubros de seguridad pública y obligaciones financieras por \$113,128,253, sin embargo, no se transparentó el uso del recurso, debido a que las aplicaciones no se realizaron de la cuenta bancaria única del fondo número 65-50480929-4 de Santander, S.A. ya que se realizaron con las cuentas bancarias número 65-50345798-6 y 65-50513846-3 de Santander, S.A. y 012778001419699949 de Bancomer, S.A., utilizadas para el pago de nóminas, incumpliendo los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental, en particular los denominados Registro e Integración Presupuestario y Revelación Suficiente, como lo establecen los artículos 157, 159 y 161 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, que disponen entre otras cosas, que la contabilidad municipal deberá facilitar la evaluación de los presupuestos, así como que el sistema contable deberá diseñarse u operar en forma que facilite la fiscalización y permitir la eficacia del gasto público municipal.

5.2 Organismos Paramunicipales

SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA (DIF)

Revisión y Fiscalización

Balance General

Observaciones Generales

- 2.1 Se procedió a fiscalizar la información al 31 de diciembre de 2015 del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF) de la H. Nogales y se observó que el Sujeto de Fiscalización implemento 39 de 44 acuerdos aplicables para el ejercicio 2015 emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) incumpliendo con 5.

Estado de Ingresos y Egresos

Recursos Humanos

- 2.2 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2015 del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF) de la H. Nogales, Sonora y se observó que no se efectúan correctamente los cálculos de las retenciones del Impuesto Sobre la Renta a los trabajadores que integran la nómina quincenal del Sujeto de Fiscalización, realizando un análisis selectivamente a 5 empleados, obteniéndose una diferencia al periodo de revisión de Impuesto Sobre la Renta sin retener por \$242,016.

ORGANISMO OPERADOR MUNICIPAL DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO

Revisión y Fiscalización

Balance General

Observaciones Generales

- 2.3 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2015 del Organismo Operador Municipal de Agua Potable Alcantarillado y Saneamiento de la H. Nogales y se observó que el Sujeto de Fiscalización implantó 41 de los 44 acuerdos aplicables para el 2015, emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), incumpliendo con 3.



Estado de Ingresos y Egresos

Recursos Humanos

2.4 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2015 del Organismo Operador Municipal de Agua Potable Alcantarillado y Saneamiento de la H. Nogales y se observó la implementación de un plan de remuneración total (PRT), donde se contempla el concepto de riesgo laboral, el cual se consideró exento para efectos del pago del Impuesto Sobre la Renta (ISR), por \$23,182,529, por el periodo del 01 de enero al 31 de diciembre de 2015. Por lo anterior, se desprende que el concepto de riesgo laboral es proporcionado a todos los empleados, sin embargo no se tiene estudios técnicos médicos a efecto de considerar el riesgo mencionado. Así mismo no se nos proporcionó una consulta por escrito de que se haya efectuado a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para conocer su opinión al respecto.

PROMOTORA INMOBILIARIA

Revisión y Fiscalización

Balance General

Observaciones Generales

2.5 Se procedió a fiscalizar la información al 31 de diciembre de 2015 de la Promotora Inmobiliaria de la H. Nogales y se observó que el Sujeto de Fiscalización implantó 15 de los 44 acuerdos aplicables para el 2015 emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), incumpliendo con 29.

Estado de Ingresos y Egresos

Recursos Humanos

2.6 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2015 de la Promotora Inmobiliaria de la H. Nogales y se observó que no se efectúan correctamente las retenciones del Impuesto Sobre la Renta a los trabajadores que integran la nómina decenal del Sujeto de Fiscalización, realizando un análisis selectivamente a 6 empleados, obteniéndose una diferencia al periodo de revisión de Impuesto Sobre la Renta sin retener por \$211,104.

2.7 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre del 2015 de la Promotora Inmobiliaria de la H. Nogales y se observó la implementación de un Plan de Remuneración Total (PRT) del 01 de enero al 31 de diciembre de 2015 donde se contempla el concepto de Riesgo Laboral como exento para efectos del pago de I.S.R por \$902,728, por lo anterior, se desprende que el concepto de Riesgo Laboral es proporcionado a todos los trabajadores, sin embargo, no se nos proporcionó evidencia de una consulta por escrito que se haya efectuado a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para conocer su opinión al respecto.

CONSEJO MUNICIPAL PARA LA CONCERTACIÓN DE OBRA PÚBLICA (CMCOP)

Revisión y Fiscalización

Balance General

Observaciones Generales

2.8 Se procedió a fiscalizar la información al 31 de diciembre de 2015 del Consejo Municipal para la Concertación de la Obra Pública (CMCOP) de la H. Nogales, Sonora y se observó que el Sujeto de



Fiscalización implementó 32 de 44 acuerdos aplicables para el ejercicio 2015 emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) incumpliendo con 12.

Estado de Ingresos y Egresos

Recursos Humanos

- 2.9 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2015 del Consejo Municipal para la Concertación de la Obra Pública (CMCOP) de la H. Nogales y se observó que no se efectúan correctamente las retenciones del Impuesto Sobre la Renta a los trabajadores que integran la nómina quincenal del Sujeto de Fiscalización, realizando un análisis al total de los 3 empleados que laboran en el Organismo, obteniéndose una diferencia al periodo de revisión de Impuesto Sobre la Renta sin retener por \$115,152.

FIDEICOMISO OPERADOR PARQUE INDUSTRIAL

Revisión y Fiscalización

Estado de Ingresos y Egresos

Ingresos y Otros Beneficios

- 2.10 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2015 al Fideicomiso Operador del Parque Industrial de la H. Nogales y se observó que el Sujeto de Fiscalización no ha registrado contablemente las operaciones financieras realizadas del 1 de enero al 31 de diciembre de 2015, motivo por el cual no fue posible efectuar la fiscalización al 31 de diciembre de 2015.

INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA Y ARTE

Revisión y Fiscalización

Balance General

Bancos

- 2.11 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2015 del Instituto Municipal de Fomento a la Cultura y las Artes de la H. Nogales, Sonora y se observó que el Sujeto de Fiscalización no cuenta con las conciliaciones bancarias así como con los estados de cuenta bancarios del mes de diciembre de 2015.

Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo

- 2.12 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2015 del Instituto Municipal de Fomento a la Cultura y las Artes de la H. Nogales de la cuenta 2117: Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo y se observó que no se han presentado ante el Servicio de Administración Tributaria las declaraciones de las retenciones del Impuesto Sobre la Renta por \$4,354, por concepto de sueldos, salarios y honorarios por servicios profesionales pagados al 31 de diciembre de 2015.

Observaciones Generales

- 2.13 Se procedió a fiscalizar la información al 31 de diciembre de 2015 del Instituto Municipal de Fomento a la Cultura y las Artes de la H. Nogales y se observó que el Sujeto de Fiscalización implemento 34 de 44 acuerdos aplicables para el ejercicio 2015 emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) incumpliendo con 10.

Estado de Ingresos y Egresos

Ingresos y Otros Beneficios

- 2.14 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2015 del Instituto Municipal de Fomento a la Cultura

Handwritten signature



y las Artes de la H. Nogales y se observó que existen pólizas contabilizadas de Ingresos sin evidencia documental del ingreso (recibo oficial) por \$64,000.

Gastos y Otras Pérdidas

2.15 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2015 del Instituto Municipal de Fomento a la Cultura y las Artes de la H. Nogales y se observó una póliza de egresos sin evidencia documental del gasto por \$3,000.

Recursos Humanos

2.16 Se procedió a fiscalizar la documentación al 31 de diciembre de 2015 del Instituto Municipal de Fomento a la Cultura y las Artes de la H. Nogales y se observó en la revisión efectuada a diversos expedientes de personal, identificándose en dos de ellos, que no existe evidencia de que registren su horario de entrada y de salida de sus labores, además se comprobó que no se elabora reporte o informe de las actividades desarrolladas, por lo que se presume que devengan un sueldo sin la contraprestación de sus servicios para el Organismo, por lo que se estima un pago indebido durante los meses de enero a diciembre del ejercicio 2015 por \$203,472.

2.17 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2015 del Instituto Municipal de Fomento a la Cultura y las Artes de la H. Nogales y se observó que no se efectúan correctamente los cálculos de las retenciones del Impuesto Sobre la Renta a los trabajadores que integran la nómina quincenal del Sujeto de fiscalización, realizando un análisis selectivamente a 6 empleados, obteniéndose una diferencia al periodo de revisión de 2015 de Impuesto Sobre la Renta sin retener por \$209,520.

INSTITUTO MUNICIPAL DE INVESTIGACIÓN Y PLANEACIÓN DE NOGALES

Revisión y Fiscalización

Balance General

Observaciones Generales

2.18 Se procedió a fiscalizar la información al 31 de diciembre de 2015 del Instituto Municipal de Investigación y Planeación de la H. Nogales y se observó que el Sujeto de Fiscalización, implantó 28 de los 44 acuerdos aplicables para el ejercicio 2015 emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), incumpliendo con 16.

Estado de Ingresos y Egresos

Recursos Humanos

2.19 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2015 del Instituto Municipal de Investigación y Planeación de la H. Nogales y se observó que no se efectúan correctamente los cálculos de las retenciones del Impuesto Sobre la Renta al total de los 6 trabajadores que integran la nómina quincenal del Sujeto de Fiscalización, obteniéndose una diferencia al periodo de revisión de Impuesto Sobre la Renta sin retener por \$279,768.

PREPARATORIA MUNICIPAL OMAR OSVALDO ROMO COVARRUBIAS

Cuestionario de Control Interno

Organización General

2.20 Del análisis efectuado se derivó que el Control Interno de éste Sujeto de Fiscalización es evaluado como Deficiente, debido a que se derivaron observaciones relevantes del ejercicio y reincidentes de ejercicios



anteriores, por lo que se procedió a hacerlas del conocimiento del interesado, informándole también que se daría próximamente el seguimiento correspondiente, hasta lograr que el registro y control de las operaciones se realicen con mayor eficiencia y transparencia en la utilización de los recursos asignados.

Revisión y Fiscalización

Balance General

Efectivo

2.21 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2015 de la Preparatoria Municipal de la H. Nogales "Omar Osvaldo Romo Covarrubias" de la cuenta 1110: Efectivo y se observó un importe de \$6,825, debido a que al momento de practicar un arqueo a la caja recaudadora que se encuentra bajo la custodia de la Coordinadora de Finanzas, no fueron depositados en las cuentas bancarias del Sujeto de Fiscalización, utilizándose para el gasto de operación.

Observaciones Generales

2.22 Se procedió a fiscalizar la información al 31 de diciembre de 2015 de la Preparatoria Municipal de la H. Nogales "Omar Osvaldo Romo Covarrubias" y se observó que el Sujeto de Fiscalización implementó 12 de 44 acuerdos aplicables para el ejercicio 2015 emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) incumpliendo con 32.

Estado de Ingresos y Egresos

Ingresos y Otros Beneficios

2.23 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2015 de la Preparatoria Municipal de la H. Nogales "Omar Osvaldo Romo Covarrubias" y se observó que existen ingresos captados que no fueron registrados en contabilidad del Sujeto de Fiscalización por \$2,899,765, por concepto de Inscripciones y Reinscripciones los cuales son administrados en la cuenta bancaria número 0639507163 de Banorte, S.A.

Gastos y Otras Pérdidas

2.24 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2015 de la Preparatoria Municipal de la H. Nogales "Omar Osvaldo Romo Covarrubias" y se observaron pólizas de egresos que no cumplen con las disposiciones fiscales consistentes en comprobantes de un proveedor diferente al beneficiario del cheque por \$55,862.

Recursos Humanos

2.25 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2015 de la Preparatoria Municipal de la H. Nogales "Omar Osvaldo Romo Covarrubias" y se observó que no se efectúan correctamente las retenciones del Impuesto Sobre la Renta a los trabajadores que integran la nómina quincenal del Sujeto de Fiscalización, realizando un análisis selectivamente a 6 empleados, obteniéndose una diferencia al periodo de revisión de Impuesto Sobre la Renta sin retener por \$86,376.



5.3 Evaluación a las observaciones relevantes derivadas de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública:

El monto observado derivado de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública del Municipio, es resultado de la sumatoria de las observaciones sujetas a su cuantificación. Sin embargo, cabe aclarar que la cuantificación de las observaciones referentes a "Obras Públicas", se obtiene de manera proporcional, dependiendo del tipo de observación que se trate.

Table with 3 columns: Observaciones, Número, and Monto Observado. Rows include Cuantificadas (107, \$853,649,565) and No Cuantificadas (16, 0), with a total row (123, \$853,649,565).

EVALUACIÓN. El monto cuantificado de las observaciones relevantes derivadas de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública del Municipio, fue de \$853,649,565. Esto representa el 84.83% en relación con el total de los recursos ejercidos durante el 2015, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE, en virtud de obtener 4.05 como puntaje en este apartado.

ACEPTABLE: Abajo o igual del 20% NO ACEPTABLE: Arriba del 20%

Seguimiento de Observaciones de Cuentas Públicas Anteriores:

Como información adicional, la cual no influye en la opinión expresada sobre la Cuenta Pública 2015, nos permitimos presentar un resumen que muestra la situación que guardan las Observaciones detectadas en la revisión de las Cuentas Públicas de los años anteriores, siendo éstas las siguientes:

Table with 2 columns: Año and Observaciones por Solventar. Rows for 2012 (20), 2013 (29), and 2014 (42).

Fuente: Informe de Resultados de la Revisión de las Cuentas Públicas 2012, 2013 y 2014. Subdirección de Seguimiento a Municipios.

VI. DICTÁMENES DETERMINADOS POR DESPACHOS EXTERNOS

El Ayuntamiento no presentó dictamen de auditor externo.

Handwritten signatures and marks at the bottom of the page, including a large signature on the left and several smaller ones on the right.



VII. EVALUACIÓN GLOBAL DEL DESEMPEÑO MUNICIPAL

La Evaluación Global al Desempeño Municipal tiene como finalidad establecer parámetros para medir de manera objetiva la eficiencia financiera, fiscal y operativa de las administraciones municipales. En tal sentido, el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización elaboró e instrumentó este método de evaluación con el objeto de evitar cualquier tipo de discrecionalidad en el resultado y las conclusiones derivadas de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública del Municipio.

Para la obtención de la Evaluación Global al Desempeño Municipal, se aplicó una metodología que se explica en el documento anexo denominado "Evaluación al Desempeño Municipal 2015".

En resumen, y en base a las evaluaciones obtenidas en cada apartado temático se muestra a continuación los siguientes resultados:

| | Evaluación del Apartado | Ponderación | Valor |
|---|--------------------------------|--------------------|--------------|
| Evaluación a la gestión financiera | 3.65 | 20% | 0.73 |
| Evaluación a la recaudación del ingreso | 7.60 | 20% | 1.52 |
| Evaluación al ejercicio del gasto | 4.43 | 20% | 0.89 |
| Evaluación a la administración de fondos | 4.48 | 10% | 0.45 |
| Evaluación al cumplimiento de metas | 9.99 | 10% | 1.00 |
| Evaluación al monto cuantificable de las observaciones relevantes | 4.05 | 20% | 0.81 |
| PROPUESTA DE CALIFICACIÓN | | | 5.40 |

VIII. CONCLUSIONES Y COMENTARIOS

Hemos revisado la Cuenta Pública del Ejercicio 2015 de la Administración Municipal de H. Nogales, Sonora, de conformidad con los Artículos 64, Fracción XXV, 67, Incisos B) C) y D), 136, Fracción XXIV de la Constitución Política del Estado de Sonora; 1 Fracción I, 3º Fracción VI, 7, 22, 25, 40 y 52, Fracciones III y IV de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora; la cual fue preparada y enviada por el Ayuntamiento de H. Nogales, Sonora, misma que se integra por diversa documentación e información enunciada en los Apartados I, II, III, IV y VI del presente Informe. La citada documentación e información es responsabilidad de la Administración Municipal. Nuestra atribución consiste en entregar por conducto de la Comisión de Vigilancia del ISAF al Congreso, en los términos del Artículo 67, Inciso E) de la Constitución Política del Estado de Sonora, el Informe del Resultado de la Revisión de las Cuentas Públicas Municipales.

Nuestra revisión fue realizada conforme a lo previsto por las Normas Internacionales de Auditoría (NIA), las cuales son aplicables en México para las auditorías que iniciaron a partir del 1º de enero de 2013, mismas que exigen se cumpla con los requerimientos de ética, así como, se planee y ejecute la auditoría. Además, se tomó en consideración los resultados de la Evaluación Global al Desempeño Municipal, que se menciona en el Apartado VII de éste Informe.

Con base en la revisión realizada a la Administración Municipal de H. Nogales, Sonora, excepto por las observaciones relevantes señaladas en el Apartado V, así como, el resto de las obligaciones contenidas en el Informe de Fiscalización en las cuales se manifiesta el incumplimiento de las disposiciones aplicables al 31 de diciembre de 2015, consideramos que la Cuenta Pública del Ejercicio 2015, del Municipio de H. Nogales, Sonora, ha sido preparada de conformidad con los ordenamientos legales y Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental, los resultados de la gestión financiera, de las finanzas públicas y del cumplimiento de metas.



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

Lo anteriormente expuesto, no exime de responsabilidad a los servidores públicos de la Administración Municipal de H. Nogales, Sonora, y de todo aquel sujeto que en el manejo, custodia y aplicación de los recursos públicos, incluida cualesquier otra oficina de cualquier naturaleza que de cualquier modo dependa o forme parte de la Administración Municipal de H. Nogales, Sonora, respecto de las deficiencias e irregularidades independientemente de las aquí señaladas en que puedan haber incurrido, al igual que del cumplimiento total y definitivo de solventar las observaciones señaladas en el Apartado Seguimiento de Observaciones de Cuentas Públicas Anteriores y las contenidas en los informes de fiscalización que fueron notificados oportunamente al sujeto fiscalizado, por éste Órgano de Fiscalización Superior.

Hermosillo, Sonora, a 30 de agosto de 2016.

El Auditor Mayor

C.P.C. EUGENIO PABLOS ANTILLÓN PCCA

